

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

ORDEN ENS/192/2016, de 14 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de estilismo y dirección de peluquería.

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en concordancia con el artículo 62.8, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprueba el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

Establecida la ordenación general, la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículo de los títulos de formación profesional.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, ha establecido el título de técnico superior en estilismo y dirección de peluquería y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículo de los ciclos formativos se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, y su posibilidad de adecuación a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros.

El objeto de esta Orden es establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior de estilismo y dirección de peluquería que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico superior.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículo en cada centro educativo. El currículo establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y con el dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta del director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

Objeto

Se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de estilismo y dirección de peluquería que

CVE-DOGC-B-16201039-2016

permite obtener el título de técnico superior regulado por el Real decreto 1577/2011, de 4 de noviembre.

Artículo 2

Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se indican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se especifica en el apartado 4 del anexo.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de las que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículo y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Artículo 4

Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de proyecto también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de proyecto.

Artículo 5

Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículo de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

Artículo 6

CVE-DOGC-B-16201039-2016

Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

Artículo 7

Acceso

1. Tienen preferencia para acceder a este ciclo, en centros públicos o en centros privados que lo tengan concertado, los alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de ciencias y tecnología.
2. El título de técnico superior en estilismo y dirección de peluquería permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El título de técnico superior en estilismo y dirección de peluquería permite el acceso a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones que se establezcan.

Artículo 8

Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 9.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 9.2 del anexo.

Artículo 9

Créditos ECTS

Al efecto de facilitar las convalidaciones que se establezcan entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS al título, distribuidos entre los módulos profesionales regulados por el currículo.

Artículo 10

Vinculación con capacidades profesionales

La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que requieren las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de técnico superior en estilismo y dirección de peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

Disposiciones finales

Primera

CVE-DOGC-B-16201039-2016

El Departamento de Enseñanza debe de llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo del currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 14 de julio de 2016

Meritxell Ruiz Isern

Consejera de Enseñanza

Anexo

1. Identificación del título

1.1 Denominación: estilismo y dirección de peluquería

1.2 Nivel: formación profesional de grado superior

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: imagen personal

1.5 Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico superior en estilismo y dirección de peluquería queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilismos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respeto al medio ambiente y diseño para todos.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Dirigir y gestionar las actividades de peluquería, organizando los recursos materiales, personales y técnicos.
- b) Planificar los servicios y productos de la empresa, teniendo en cuenta los parámetros del proyecto empresarial.
- c) Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- e) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de la empresa, controlando la calidad y la documentación.
- f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
- h) Diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello, utilizando técnicas innovadoras de peluquería.
- i) Asesorar en cuidados de peluquería a clientes con necesidades especiales, informando sobre técnicas, materiales y cosméticos.
- j) Supervisar y/o realizar peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y de moda, aplicando técnicas clásicas y avanzadas.
- k) Supervisar y/o aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.
- l) Comercializar productos y servicios de imagen personal, utilizando técnicas de marketing.
- m) Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.
- n) Asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con los sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desplegar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CQPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNQP)

Cualificación completa: peluquería técnico-artística

Unidades de competencia:

UC_2-0793-11_3: asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro

Se relaciona con:

UC0793_3: asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro

UC_2-0794-11_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas

Se relaciona con:

UC0794_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas

UC_2-0795-11_3: dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal

Se relaciona con:

UC0795_3: dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal

UC_2-0348-11_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello

Se relaciona con:

UC0348_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello

UC_2-0351-11_2: realizar el corte del cabello y el arreglo y rasurado de barba y bigote

Se relaciona con:

UC0351_2: cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote

Cualificación completa: tratamientos capilares estéticos

Unidades de competencia:

UC_2-1261-11_3: realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos

Se relaciona con:

UC1261_3: realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos

UC_2-1262-11_3: realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene

Se relaciona con:

CVE-DOGC-B-16201039-2016

UC1262_3: realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene

UC_2-0795-11_3: dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal

Se relaciona con:

UC0795_3: dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal

UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal

Se relaciona con:

UC0352_3: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal

4. Campo profesional

4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad como director de procesos de peluquería en empresas dedicadas al sector y en producciones audiovisuales y escénicas, donde desarrolla tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de diseño e innovación, organización y prestación de servicios, comercialización, logística, calidad, prevención de riesgos y gestión ambiental.

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Director técnico en empresas de peluquería.
- b) Director técnico-artístico de peluquería en producciones audiovisuales, escénicas y de moda.
- c) Especialista en tratamientos capilares.
- d) Asesor artístico de peluquería.
- e) Estilista.
- f) Especialista en prótesis capilares y posticería.
- g) Consejero-evaluador de empresas de peluquería.
- h) Experto en cuidados capilares en clientes con necesidades especiales.
- i) Técnico en análisis capilar.
- j) Peluquero especialista.
- k) Trabajador calificado en clínicas capilares y centros de medicina y cirugía estética.
- l) Técnico comercial.
- m) Asesor de imagen.
- n) Formador técnico en peluquería.
- o) Asesor de venta y demostrador de productos y aparatos de peluquería.
- p) Asesor de prensa especializada en imagen personal y peluquería.

5. Currículo

5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- b) Interpretar el proyecto empresarial, analizando sus componentes y variables, para planificar los servicios y productos de la empresa.
- c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
- d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofrecer estilos propios.
- e) Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.
- f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.
- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
- h) Reconocer y seleccionar técnicas de peluquería, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- i) Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- j) Seleccionar técnicas y cosméticos, y aplicar prótesis pilosas a clientes con necesidades especiales, analizando las características y alteraciones del órgano cutáneo para asesorar en cuidados capilares.
- k) Aplicar procedimientos de montaje de recogidos y peinados para producciones audiovisuales, publicitarias y de moda, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para supervisar y realizar peinados creativos.
- l) Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.
- m) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, evaluando las características y demandas del mercado, para comercializar productos y servicios de imagen personal.
- n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
- ñ) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.
- o) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomofisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, por asesorar los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de diferente ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver diferentes situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

CVE-DOGC-B-16201039-2016

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaz de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: dermatricología

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cuero cabelludo y anexos cutáneos córneos. 50 horas

UF 2: análisis y diagnóstico capilar. 32 horas

UF 3: diseño de protocolos de tratamiento capilar. 30 horas

Módulo profesional 2: recursos técnicos y cosméticos

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: aparatos capilares. 20 horas

UF 2: masaje capilar. 30 horas

UF 3: cosmetología capilar. 95 horas

Módulo profesional 3: tratamientos capilares

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: tratamientos capilares personalizados. 99 horas

Módulo profesional 4: procedimientos y técnicas de peluquería

Duración: 297 horas

Horas de libre disposición: 22 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 16

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas previas. 33 horas

UF 2: cambios de forma temporal y permanente. 71 horas

UF 3: la coloración. 72 horas

UF 4: procesos técnicos de coordinación. 99 horas

Módulo profesional 5: peinados para producciones audiovisuales y de moda

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto artístico. 20 horas

UF 2: peinados y recogidos. 92 horas

Módulo profesional 6: estilismo en peluquería

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas de corte. 72 horas

UF 2: estilismo de barba y bigote. 20 horas

UF 3: estilos de imagen. 40 horas

Módulo profesional 7: estudio de la imagen

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos para el estudio de la imagen. 65 horas

UF 2: estudio de la imagen. 24 horas

Módulo profesional 8: dirección y comercialización

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la empresa de imagen personal. 60 horas

CVE-DOGC-B-16201039-2016

UF 2: los planes de venta, comercialización y comunicación empresarial. 42 horas

UF 3: la atención a los clientes. 15 horas

Módulo profesional 9: peluquería en cuidados especiales

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: atenciones reparadoras específicas. 28 horas

UF 2: pelucas y postizos. 56 horas

Módulo profesional 10: procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: organización general del cuerpo humano. 44 horas

UF 2: imagen personal y hábitos de vida saludable. 30 horas

UF 3: normativa higiénico-sanitaria en imagen personal. 15 horas

Módulo profesional 11: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 13: proyecto de estilismo y dirección de peluquería

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de estilismo y dirección de peluquería. 66 horas

Módulo profesional 14: formación en centros de trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Módulo profesional 1: dermatricología

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cuero cabelludo y anexos cutáneos córneos. 50 horas

UF 2: análisis y diagnóstico capilar. 32 horas

UF 3: diseño de protocolos de tratamiento capilar. 30 horas

UF 1: cuero cabelludo y anexos cutáneos córneos

Duración: 50 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el cuero cabelludo analizando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación

1.1 Relaciona las estructuras anatómicas de la cabeza con las funciones que ejercen.

1.2 Identifica la estructura del órgano cutáneo.

1.3 Determina las funciones del órgano cutáneo.

1.4 Determina la composición, la función y la distribución de las secreciones cutáneas en el cuero cabelludo.

1.5 Relaciona los tipos de cuero cabelludo con su emulsión epicutánea.

1.6 Caracteriza las lesiones elementales de la piel.

1.7 Clasifica las diferentes alteraciones del cuero cabelludo.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.8 Relaciona las lesiones cutáneas del cuero cabelludo con sus contraindicaciones en los tratamientos capilares.
- 1.9 Determina las reacciones adversas de la piel en los cosméticos y materiales utilizados en peluquería.
2. Caracteriza los anexos cutáneos córneos analizando su estructura y alteraciones.

Crterios de evaluaci3n

- 2.1 Identifica los anexos cutáneos córneos.
- 2.2 Determina las característias del cabello de la barba y del bigote y sus alteraciones específicas.
- 2.3 Establece las diferentes fases del ciclo vital del cabello.
- 2.4 Relaciona las alteraciones en la cantidad del sistema piloso con su etiología.
- 2.5 Diferencia las diferentes alteraciones estructurales y cromáticas del cabello.
- 2.6 Reconoce las alteraciones ungueales y periungueales.
- 2.7 Determina las alteraciones parasitarias y micol3gicas y su repercusi3n en los tratamientos.
- 2.8 Relaciona las alteraciones postraumáticas con sus soluciones capilares.

Contenidos

1. Caracterizaci3n del cuero cabelludo:
 - 1.1 Estructura y funciones de las principales estructuras de la cabeza.
 - 1.2 Estructura macrosc3pica y microsc3pica de la piel, característias y propiedades.
 - 1.3 Fisiología del 3rgano cutáneo.
 - 1.4 Anexos cutáneos glandulares: tipos, descripci3n, distribuci3n y secreciones.
 - 1.5 La emulsi3n epicutánea.
 - 1.6 La flora cutánea.
 - 1.7 Vascularizaci3n e inervaci3n cutánea.
 - 1.8 El cuero cabelludo: estructura, característias y tipos de cuero cabelludo en funci3n de la emulsi3n epicutánea.
 - 1.9 Lesiones elementales de la piel: forma, tipos y característias. Mácula, pápula, placa, n3dulo, vesícula, ampolla, pústula, quiste, erosi3n, escama, entre otras.
 - 1.10 Alteraciones vasculares cutáneas y capilares: eritema, hematoma, telangiectasia, entre otras.
 - 1.11 Alteraciones de la hidrataci3n, sudoraci3n, lipidizaci3n, pigmentaci3n y queratinizaci3n cutánea con repercusi3n en peluquería. Defini3n, clasificaci3n, extensi3n y característias: descamaci3n, pitiriasis simple y esteatoide, seborrea, hiperhidrosis, entre otras.
 - 1.12 Nevo y tumores malignos de la piel. Fototipos solares.
 - 1.13 Alteraciones cromáticas del cuero cabelludo de origen congénito o adquirido. Tipos y característias: eférides, vitiligo, albinismo, etc.
 - 1.14 Otras alteraciones: por influencia climática, profesional, piel sensible, piel postraumática, pseudofoliculitis, etc.
 - 1.15 Las reacciones adversas de la piel: dermatitis irritativa, alergias, etc.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

1.16 Alteraciones que requieren la intervención médica u otros profesionales.

2. Caracterización de los anexos cutáneos córneos:

2.1 Anexos cutáneos córneos: el cabello y las uñas. Estructura, funciones, tipos y propiedades.

2.2 La barba y el bigote: características y alteraciones con repercusión en la imagen.

2.3 Ciclo vital del cabello: descripción de las fases. El asincronismo piloso. Alteraciones metabólicas y químicas sobre el ciclo piloso.

2.4 Alteraciones de la cantidad del sistema piloso y su repercusión: hipertricosis e hirsutismo, tricotilomanía, alopecias congénitas, traumáticas, por efluvios, areata, androgenética, etc., en el hombre y la mujer.

2.5 Alteraciones estructurales: tipos y características. Tricorrexis nudosa, tricoptilosis, triconodosis, tricoclasia, pelo en bayoneta, pili-torti, moniletrix, ulotriquia adquirida, etc.

2.6 Alteraciones cromáticas del cabello: tipos y características. Canicie, rutilismo, flavismo, heterocromatismos, etc. Otros tipos de coloraciones y decoloraciones de origen profesional, nutricional, cosmético.

2.7 Alteraciones ungueales de la lámina, la estructura, la curvatura, la consistencia o la espesura. Alteraciones en la consistencia, la adherencia o en los tejidos periungueales. Anoniquia, microniquia, macroniquia, leuconiquia, surcos transversales de Beau, onicorrexis, oniquia punteada, onicomadesis, onicólisis, pterigión y paroniquia, etc.

2.8 Alteraciones parasitarias y micológicas con influencia en los anexos cutáneos. Tipos y características. Las pediculosis. Las tiñas.

2.9 Otras alteraciones: alteraciones postraumáticas, postquirúrgicas, etc. Descripción, características y soluciones en el ámbito de los tratamientos capilares.

2.10 Alteraciones que requieren la intervención médica u otros profesionales.

UF 2: análisis y diagnóstico capilar

Duración: 32 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona los medios y equipos para el análisis capilar describiendo su fundamento científico.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los equipos para el análisis dermatológico.

1.2 Establece su fundamento científico.

1.3 Justifica la elección de equipos en función de la técnica de análisis.

1.4 Identifica las instrucciones de uso de los aparatos de análisis.

1.5 Especifica las pautas de higiene, desinfección y mantenimiento de los aparatos de diagnóstico capilar.

1.6 Aplica con responsabilidad las normas de seguridad asociadas al uso de aparatos.

1.7 Valora la importancia de conocer las innovaciones en aparatos de análisis de la piel y sus anexos.

1.8 Determina el procedimiento a seguir en caso de accidente de los clientes o de los profesionales.

2. Aplica el protocolo de análisis capilar con las técnicas tricológicas secuenciando las fases de actuación.

Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza el protocolo de análisis capilar.
- 2.2 Establece los medios para valorar las necesidades o expectativas de los clientes.
- 2.3 Caracteriza los documentos asociados a un protocolo de diagnóstico.
- 2.4 Determina los datos que hay que consignar en la ficha técnica, informes y otros documentos.
- 2.5 Diferencia los métodos de exploración y observación dermatológicos.
- 2.6 Realiza un tricograma siguiendo el protocolo establecido.
- 2.7 Relaciona los resultados del tricograma con los parámetros de normalidad del ciclo piloso.
- 2.8 Realiza técnicas de diagnóstico complementario del cuero cabelludo y del tallo capilar manejando con destreza los medios técnicos y los equipos.
- 2.9 Identifica las pautas de comportamiento profesional.
- 2.10 Elabora el informe final justificando los datos del análisis realizado.

Contenidos

1. Selección de los medios y equipos de análisis capilar:
 - 1.1 Equipos utilizados en el análisis de la piel y sus anexos.
 - 1.2 Clasificación: medios ópticos (microscopio, microcámara, microvisor, lupa), aparatos emisores de luz, emisores de luz (luz de Wood), medidores de la emulsión epicutánea (medidor del grado de hidratación, sebómetro, medidor de pH). Características, fundamento científico, método de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.
 - 1.3 Cálculos asociados a los aparatos. Establecimiento de valores de referencia. Relación entre los valores de referencia y sus desviaciones.
 - 1.4 Pautas de higiene, desinfección y mantenimiento de los aparatos de uso en el diagnóstico capilar.
 - 1.5 Innovaciones en aparatos de análisis de la piel y sus anexos.
 - 1.6 La normativa asociada a los aparatos de diagnóstico.
2. Aplicación del protocolo de análisis capilar:
 - 2.1 El protocolo: definición y fases para su elaboración. Secuenciación y temporalización.
 - 2.2 Documentación generada y utilizada. Los informes asociados al diagnóstico capilar: ficha técnica, historial estético, informe para derivar a otros profesionales.
 - 2.3 Uso de aplicaciones informáticas específicas y de gestión.
 - 2.4 El análisis capilar: fundamento, características y metodología.
 - 2.5 Obtención de muestras de referencia.
 - 2.6 La entrevista: organización y contenido.
 - 2.7 Métodos de exploración y observación directas e indirectas: a la vista, al tacto y con equipos de diagnóstico. Zonas de exploración.
 - 2.8 Medios técnicos y materiales para el análisis capilar.
 - 2.9 El tricograma: procedimiento, medios, condiciones y aparatos necesarios.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

2.10 Técnicas de análisis capilar complementarias: técnica de determinación del nivel de seborrea, técnica de determinación de los niveles de hidroseborrea, técnica de la tensión capilar, técnica para determinar la elasticidad capilar, técnica del signo de Sabouraud, técnica del signo de Jaquet y otras determinaciones de tipo manual sobre el cuero cabelludo (palpación, presión y movilización, entre otros).

2.11 Medidas de seguridad e higiene.

2.12 El informe del diagnóstico: pautas de elaboración. Parámetros y apartados que se tienen que incluir.

2.13 Aplicación del código deontológico profesional para la protección de datos.

UF 3: diseño de protocolos de tratamiento capilar

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña protocolos de tratamientos capilares estéticos integrando los medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación

1.1 Determina las características de los diferentes tipos de tratamientos capilares.

1.2 Establece protocolos de tratamientos de alteraciones del cuero cabelludo, indicando los medios técnicos y cosméticos necesarios, el número de sesiones, las fases, secuenciación, duración de cada sesión y su periodicidad.

1.3 Establece procedimientos de aplicación de tratamientos para las alteraciones estructurales del cabello, indicando los medios técnicos y cosméticos necesarios, el número de sesiones, las fases, secuenciación, duración de cada sesión y su periodicidad.

1.4 Establece protocolos de tratamientos capilares para las alteraciones de la cantidad del cabello, indicando los medios técnicos y cosméticos necesarios, el número de sesiones, las fases, secuenciación, duración de cada sesión y su periodicidad.

1.5 Establece procedimientos de aplicación de tratamientos estéticos en otras alteraciones relacionadas con el cabello y el cuero cabelludo.

1.6 Describe los efectos no deseados o las reacciones adversas que pueden aparecer durante la aplicación de las técnicas.

1.7 Determina los cuidados y los productos idóneos para mantener y/o mejorar los resultados del tratamiento.

1.8 Identifica los hábitos y pautas de vida saludables con repercusión en el estado del cabello y el cuero cabelludo.

1.9 Elabora sistemas de evaluación y control de los protocolos de tratamiento.

1.10 Elabora documentación para la consulta a otros profesionales.

2. Diseña las propuestas personalizadas de tratamiento interpretando el análisis previo.

Criterios de evaluación

2.1 Establece las pautas para la elaboración de la propuesta de tratamiento.

2.2 Establece un protocolo de tratamiento capilar personalizado según el diagnóstico.

2.3 Presenta el informe del análisis y el tratamiento propuesto con un lenguaje técnico claro.

- 2.4 Elabora documentos de información complementarios al diagnóstico.
- 2.5 Informa en relación con el servicio y sus sensaciones.
- 2.6 Elabora sistemas de evaluación y control de las propuestas de tratamiento personalizadas.
- 2.7 Propone las medidas correctivas necesarias para la consecución de los resultados previstos en caso de desviaciones durante el proceso.
- 2.8 Determina recomendaciones cosméticas y/o de servicios alternativos.
- 2.9 Describe las normas de actuación a realizar en caso que se siga un tratamiento médico paralelo.

Contenidos

1. Diseño de protocolos de tratamientos capilares estéticos:
 - 1.1 Clasificación de los tratamientos capilares.
 - 1.2 Elaboración de protocolos para alteraciones del cuero cabelludo. Características, pautas y fases. Medios, aparatos y cosméticos. Diseño de protocolos normalizados.
 - 1.3 Elaboración de protocolos para alteraciones estructurales del cabello. Características, pautas y fases. Medios, aparatos y cosméticos. Diseño de protocolos normalizados.
 - 1.4 Elaboración de protocolos para alteraciones de la cantidad del sistema piloso y capilar. Características, pautas y fases. Medios, aparatos y cosméticos. Diseño de protocolos normalizados.
 - 1.5 Elaboración de protocolos para otras alteraciones del cabello.
 - 1.6 Elaboración de protocolos de tratamientos en alteraciones postraumáticas y postquirúrgicas. Tipos, características, aparatos, utensilios y materiales. Otros elementos a tener en cuenta.
 - 1.7 Protocolo de tratamiento personalizado en el salón y en el domicilio. Cosméticos, frecuencia de la aplicación, recomendaciones saludables asociadas, etc.
 - 1.8 Evaluación y control. Elaboración de fichas de seguimiento. La revisión y sus modificaciones. Finalización del tratamiento capilar. Temporalización, pautas y recomendaciones asociadas.
 - 1.9 Documentación asociada: documento base de cada tratamiento, ficha con pautas de aplicación de cosméticos recomendados, fichas de seguimiento, pautas de tratamiento personal, consentimiento informado, etc.
2. Diseño de las propuestas personalizadas de tratamiento:
 - 2.1 Propuesta de tratamiento. Elaboración de documentos de información a los clientes.
 - 2.2 Elaboración de materiales de apoyo y entrega de documentación justificativa.
 - 2.3 Otros servicios asociados al tratamiento.
 - 2.4 Técnicas externas alternativas de tratamiento: cirugía estética relacionada, microinjertos, injertos, etc.
 - 2.5 Elaboración de documentos de asesoramiento a los clientes y de tratamiento domiciliario.
 - 2.6 Recomendaciones cosméticas y/o de servicios complementarias al tratamiento.
 - 2.7 Los protocolos personalizados según el diagnóstico previo y su adaptación.
 - 2.8 La normativa de calidad. Parámetros que definen la calidad del servicio.
 - 2.9 La seguridad y la higiene como factores determinantes en la calidad de la prestación de servicios de tratamientos capilares.
 - 2.10 Aplicación de técnicas de resolución de conflictos en caso de reclamaciones.

Módulo profesional 2: recursos técnicos y cosméticos

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: aparatos capilares. 20 horas

UF 2: masaje capilar. 30 horas

UF 3: cosmetología capilar. 95 horas

UF 1: aparatos capilares

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los aparatos capilares relacionando los efectos producidos con sus indicaciones.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los tipos de corrientes eléctricas utilizados en peluquería.
- 1.2 Especifica el funcionamiento de los equipos de acción mecánica, térmica y química.
- 1.3 Especifica el funcionamiento de los equipos basados en la aplicación de la corriente eléctrica.
- 1.4 Identifica las normas de seguridad eléctrica.
- 1.5 Identifica los requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.
- 1.6 Identifica las medidas de emergencia que hay que tomar en las diferentes situaciones de riesgo.
- 1.7 Relaciona los efectos fisiológicos con los tipos de corriente y su forma de actuar.
- 1.8 Reconoce el fundamento científico de los aparatos emisores de radiaciones electromagnéticas y su funcionamiento.
- 1.9 Establece los efectos, indicaciones y contraindicaciones de los aparatos capilares.
- 1.10 Reconoce los equipos técnicos utilizados en peluquería.
- 1.11 Mantiene una actitud crítica ante los aparatos y de las novedades del sector.

2. Aplica los aparatos capilares justificando el protocolo de utilización.

Criterios de evaluación

- 2.1 Interpreta el dossier técnico de funcionamiento.
- 2.2 Identifica las normas de seguridad de cada aparato y comprueba que los equipos y accesorios cumplen los

requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.

- 2.3 Secuencia el procedimiento de aplicación de los diferentes equipos.
- 2.4 Selecciona accesorios, utensilios y cosméticos en función de las características de cada técnica.
- 2.5 Ajusta los parámetros y la dosimetría.
- 2.6 Justifica las normas y las precauciones de uso.
- 2.7 Establece las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.
- 2.8 Establece las pautas para el mantenimiento y almacenaje de equipos y accesorios.
- 2.9 Determina las operaciones de control del proceso.
- 2.10 Aplica los aparatos capilares sobre modelos para aprender su funcionamiento.

Contenidos

1. Identificación y caracterización de los aparatos capilares:

- 1.1 Introducción a la corriente eléctrica. Unidades de medida de la corriente eléctrica y su significado.
- 1.2 Recursos electroestéticos: clasificación y tipos.
- 1.3 Equipos generadores de calor: clasificación, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- 1.4 Equipos de acción químico-mecánica: vacuoterapia, vibradores. Descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- 1.5 Equipos generadores de corriente continua o galvánica: características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- 1.6 Equipos generadores de corriente variable: alta frecuencia de d'Arsonval y alta frecuencia de diatermia capacitiva. Características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- 1.7 Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico, clasificación y radiaciones electromagnéticas con aplicación en peluquería.
- 1.8 Equipos emisores de radiaciones electromagnéticas. Equipos de radiación infrarroja. Equipos de radiación ultravioleta. Equipos de radiación láser. Características. Fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- 1.9 Sistemas y normas de seguridad eléctrica. Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética. Normas sobre los aparatos. Requisitos de los equipos electroestéticos.
- 1.10 Evaluación de riesgos en la aplicación de los equipos de tratamiento capilar. Principales incidentes.
- 1.11 Innovaciones en el sector.

2. Aplicación de los aparatos capilares:

- 2.1 La documentación técnica: interpretación de manuales.
- 2.2 Operaciones previas. Medidas de seguridad.
- 2.3 Protocolo de aplicación de los equipos. Selección de accesorios y cosméticos, regulación de parámetros, secuenciación, tiempo de aplicación, normas de utilización y precauciones.
- 2.4 Cosméticos para la aplicación de técnicas electroestéticas: composición y mecanismo de acción.
- 2.5 Retirada de equipos y accesorios: ejecución de protocolos de higiene y desinfección.
- 2.6 Mantenimiento y almacenaje de equipos y accesorios. Precauciones.

2.7 Supervisión del proceso y recogida de incidencias.

UF 2: *masaje capilar*

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el masaje capilar relacionando sus efectos con las técnicas a realizar.

Criterios de evaluación

- 1.1 Establece el concepto de masaje capilar.
- 1.2 Identifica los efectos generales del masaje capilar.
- 1.3 Justifica la secuenciación de las maniobras de un masaje de tratamiento capilar.
- 1.4 Establece el recorrido, los efectos y la forma de realización de cada maniobra.
- 1.5 Determina los objetivos del masaje de higiene capilar.
- 1.6 Establece el protocolo de realización del masaje de higiene.
- 1.7 Especifica los efectos y maniobras del drenaje linfático.
- 1.8 Establece el protocolo de aplicación del drenaje linfático DLM.
- 1.9 Clasifica los tipos de masaje.
- 1.10 Establece las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de masaje.
- 1.11 Realiza las maniobras del masaje según el protocolo de realización correspondiente.

Contenidos

1. Identificación y caracterización de los tipos de masaje capilar:
 - 1.1 Masaje capilar. Concepto. Clasificación y tipos. Efectos fisiológicos.
 - 1.2 Masaje de tratamiento capilar. Tipos de maniobras y efectos. Protocolo de realización. Indicaciones y contraindicaciones.
 - 1.3 Masaje para la higiene capilar. Efectos. Protocolo de realización.
 - 1.4 Masaje de drenaje linfático capilar. Efectos. Tipos de maniobras. Protocolo de realización. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

UF 3: *cosmetología capilar*

Duración: 95 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los recursos cosméticos capilares describiendo los componentes.

Criterios de evaluación

- 1.1 Especifica las funciones de los cosméticos y de sus principales componentes: principios activos, excipientes y aditivos.
 - 1.2 Reconoce los elementos externos del cosmético.
 - 1.3 Especifica las indicaciones que tienen que figurar en el etiquetado del producto.
 - 1.4 Identifica las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético.
 - 1.5 Vincula el uso de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan.
 - 1.6 Clasifica los cosméticos de acuerdo con su forma externa.
 - 1.7 Identifica las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel y el cabello.
 - 1.8 Identifica la reglamentación técnico-sanitaria de los productos cosméticos.
2. Prepara productos cosméticos organizando las operaciones de elaboración.

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.
 - 2.2 Distingue los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.
 - 2.3 Identifica los componentes de las suspensiones.
 - 2.4 Caracteriza los diferentes tipos de emulsiones.
 - 2.5 Caracteriza los geles.
 - 2.6 Especifica la composición de espumas y aerosoles.
 - 2.7 Especifica las formas de presentación de los cosméticos.
 - 2.8 Reconoce la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética.
 - 2.9 Identifica las partes fundamentales de una forma cosmética así como los materiales y técnicas para su elaboración.
 - 2.10 Prepara fórmulas de cosméticos en el laboratorio en condiciones de seguridad e higiene, calculando las proporciones necesarias y determinando su forma de aplicación.
 - 2.11 Especifica las pautas de manipulación, conservación, almacenaje y gestión de los residuos de los productos cosméticos.
 - 2.12 Establece un protocolo de control del proceso.
3. Selecciona cosméticos capilares relacionando la composición con sus indicaciones.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar.
- 3.2 Establece la forma de actuar de un cosmético de higiene y de un acondicionador.
- 3.3 Selecciona los diferentes tipos de champús más adecuados para cada caso.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 3.4 Selecciona los diferentes tipos de acondicionadores capilares más adecuados para cada caso.
- 3.5 Explica la forma de actuar de los cosméticos exfoliantes y su aplicación.
- 3.6 Caracteriza los cosméticos de mantenimiento y protección.
- 3.7 Justifica los criterios de selección de los cosméticos para el tratamiento estético de la fibra capilar.
- 3.8 Identifica la forma de actuar de los principios activos contenidos en los cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo.
- 3.9 Justifica la elección del cosmético adecuado a cada alteración y su forma de aplicación.
- 3.10 Valora el uso de los complementos dietéticos como complemento al tratamiento.
- 3.11 Caracteriza los cosméticos para usuarios con necesidades especiales.
- 3.12 Especifica los extractos vegetales y los aceites esenciales con efectos sobre las alteraciones capilares.
- 3.13 Identifica los cosméticos termales con aplicación en alteraciones capilares.
- 3.14 Relaciona los principios activos de nueva generación con sus efectos e indicaciones.
- 3.15 Establece un protocolo de actuación de los productos para pediculosis.

Contenidos

1. Caracterización de los recursos cosméticos capilares:
 - 1.1 Concepto de cosmético.
 - 1.2 Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
 - 1.3 Composición cualitativa y cuantitativa.
 - 1.4 Parte externa del cosmético: elementos que la constituyen.
 - 1.5 Sustancias utilizadas frecuentemente en los cosméticos: agua, grasas, tensioactivos, etc.
 - 1.6 Nuevos vectores cosméticos. Aplicaciones.
 - 1.7 Clasificación de los cosméticos capilares. Productos específicos.
 - 1.8 Actuación de los cosméticos sobre la piel y el cabello: permeabilidad cutánea. Factores que influyen.
 - 1.9 Reglamentación técnico-sanitaria de los productos cosméticos.
2. Preparación de productos cosméticos:
 - 2.1 Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones.
 - 2.2 Sistemas dispersos heterogéneos: tipos y características.
 - 2.3 Suspensiones. Composición y tipos.
 - 2.4 Emulsiones. Clasificación y características.
 - 2.5 Geles. Composición. Clasificación.
 - 2.6 Aerosoles y espumas. Composición. Aplicaciones.
 - 2.7 Las formas cosméticas: tipos y características. Criterios de selección.
 - 2.8 El agua oxigenada. Propiedades. Preparación de diferentes concentraciones. Acción sobre el cabello.
 - 2.9 El laboratorio cosmético: equipos y material de laboratorio. Fórmula cosmética.
 - 2.10 Procedimiento de elaboración de fórmulas cosméticas: protocolo.

- 2.11 Manipulación, conservación y almacenaje de los productos cosméticos.
- 2.12 Gestión de residuos. Cuidado del medio ambiente.
- 2.13 Control de calidad del proceso.

- 3. Selección de cosméticos capilares:
 - 3.1 Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar: composición y mecanismo de actuación. Criterios de selección.
 - 3.2 Champús. Principales componentes. Formulación. Clasificación.
 - 3.3 Acondicionadores capilares. Clasificación de los principios activos.
 - 3.4 Cosméticos complementarios a la higiene. Exfoliantes: composición, mecanismo de acción. Indicaciones y precauciones.
 - 3.5 Cosméticos de mantenimiento y protección del cabello y el cuero cabelludo: hidratantes, protectores solares, etc. Composición, indicaciones, forma de actuar y formas cosméticas.
 - 3.6 Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: composición y mecanismo de acción. Indicaciones y precauciones. Modificaciones que se producen en cada caso en la estructura capilar.
 - 3.7 Cosméticos para alteraciones del tallo capilar. Restauradores capilares, máscaras, tintes y decolorantes. Composición, principios activos, mecanismo de acción e indicaciones. Criterios de selección.
 - 3.8 Cosméticos por alteraciones estructurales, pelo sensibilizado o deshidratado. Formas cosméticas. Valoración de los resultados.
 - 3.9 Tintes. Clasificación. Composición. Acción sobre el cabello. Propiedades.
 - 3.10 Decolorantes. Acción sobre el cabello. Formas cosméticas.
 - 3.11 Cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo. Deshidratación, seborrea, pitiriasis y alopecia. Principios activos, acciones, formas cosméticas y forma de aplicación.
 - 3.12 Complementos dietéticos para el cabello y las uñas (nutricosmética): componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
 - 3.13 Los cosméticos para usuarios con necesidades especiales: características y propiedades específicas.
 - 3.14 Fitocosmética y aromaterapia: concepto. Concepto de extractos vegetales y aceites esenciales. Efectos y usos en peluquería.
 - 3.15 Cosmética termal para los tratamientos capilares: barros, arcillas. Efectos y usos en peluquería.
 - 3.16 Innovaciones en cosmética capilar. Principios activos de nueva generación.
 - 3.17 Productos para pediculosis: champús y lociones. Composición y mecanismo de acción. Protocolo de aplicación.

Módulo profesional 3: tratamientos capilares

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: tratamientos capilares personalizados. 99 horas

UF 1: tratamientos capilares personalizados

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza el puesto de trabajo identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para su prevención.

Criterios de evaluación

1.1 Prepara la zona de trabajo, espacios, equipos, cosméticos y productos necesarios para la realización del tratamiento estético capilar, siguiendo el protocolo establecido.

1.2 Prepara los medios técnicos, aparatos y cosméticos, siguiendo el protocolo establecido y las normas de seguridad e higiene.

1.3 Sigue las pautas de mantenimiento de los equipos eléctricos.

1.4 Sigue las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen profesional en los procesos de tratamientos capilares.

1.5 Aplica las medidas de protección de los profesionales y de los usuarios.

1.6 Aplica los métodos de higiene, desinfección y esterilización en los utensilios y materiales utilizados.

2. Diseña soluciones capilares personalizadas interpretando los datos obtenidos en el diagnóstico.

Criterios de evaluación

2.1 Relaciona los tipos de tratamientos con sus indicaciones y contraindicaciones.

2.2 Establece los criterios de actuación en cada fase del servicio.

2.3 Aplica técnicas de entrevista, observación y otras para la identificación de las demandas y expectativas de los usuarios.

2.4 Identifica los hábitos de utilización de productos cosméticos, servicios de peluquería y otros hábitos relacionados con el tratamiento.

2.5 Selecciona las técnicas visuales, táctiles o los equipos para el análisis de la zona a tratar.

2.6 Reconoce las alteraciones del pelo y el cuero cabelludo que son objeto de tratamiento por otros profesionales.

2.7 Personaliza el tratamiento estético capilar a partir de la valoración de los datos obtenidos en el análisis.

2.8 Cumplimenta el informe con la propuesta personalizada a partir de un protocolo normalizado.

2.9 Presenta las propuestas de tratamientos capilares estéticos al cliente con un lenguaje claro y sencillo.

2.10 Acuerda la propuesta personalizada de tratamiento adaptada a las necesidades y demandas del cliente.

2.11 Registra en la ficha técnica los datos del cliente y el protocolo de tratamiento, indicando el número de sesiones, la secuenciación y su periodicidad.

2.12 Propone tratamientos alternativos adaptados a las necesidades y demandas, si se precisa.

2.13 Adapta protocolos de tratamientos capilares estéticos postraumáticos y postquirúrgicos.

2.14 Aplica las normas deontológicas profesionales que garantizan la confidencialidad de los datos.

3. Aplica las técnicas previas justificando su integración en el tratamiento capilar.

Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona las técnicas previas a los tratamientos estéticos capilares.
- 3.2 Selecciona las técnicas de preparación y acondicionamiento del pelo para el tratamiento posterior.
- 3.3 Selecciona los cosméticos y medios para la preparación del cabello y el cuero cabelludo.
- 3.4 Aplica técnicas de higiene capilar previas siguiendo el protocolo establecido.
- 3.5 Controla la evolución del proceso y atiende las observaciones de los clientes durante la aplicación de las técnicas de higiene capilar.
- 3.6 Registra en la ficha técnica las incidencias que se deben tener en cuenta en posteriores visitas al centro capilar.
- 3.7 Aplica las técnicas de exfoliación en el tiempo y la forma que indica el protocolo.
- 3.8 Realiza el acondicionamiento capilar previo al tratamiento capilar.
- 3.9 Aplica otras técnicas de preparación: vaporización, radiaciones IR, láser, corrientes y otras.
- 3.10 Aplica las medidas de higiene adecuadas a los medios y equipos técnicos según la normativa vigente para tratamiento de residuos.

4. Realiza el masaje estético capilar manual y mecánico aplicando las técnicas y maniobras específicas.

Criterios de evaluación

- 4.1 Selecciona la técnica de masaje según el tipo de tratamiento a realizar, la sensibilidad del cliente y la alteración estética a tratar.
- 4.2 Determina el protocolo del tratamiento.
- 4.3 Analiza el mecanismo de actuación y sus efectos en el tratamiento capilar.
- 4.4 Realiza las maniobras de masaje capilar respetando los parámetros de intensidad, dirección, ritmo y tiempos establecidos.
- 4.5 Ajusta los parámetros a los efectos que se desean conseguir.
- 4.6 Registra los datos relevantes en la ficha técnica.
- 4.7 Identifica las alteraciones dermatológicas del cuero cabelludo que requieren precauciones o desaconsejan la aplicación de técnicas de masaje estético.

5. Aplica tratamientos capilares personalizados coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Criterios de evaluación

- 5.1 Recibe a los clientes según el protocolo de acogida.
- 5.2 Acomoda a los clientes en la posición adecuada y realiza las operaciones previas de preparación del cuero cabelludo y el cabello.
- 5.3 Informa a los usuarios sobre las técnicas, sus efectos y las sensaciones a percibir.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 5.4 Informa de los efectos no deseados o reacciones adversas que pueden aparecer durante la aplicación de las técnicas del tratamiento.
 - 5.5 Justifica el procedimiento de aplicación de los tratamientos capilares personalizados.
 - 5.6 Selecciona los materiales y cosméticos para el tratamiento capilar personalizado.
 - 5.7 Comprueba el estado de los cosméticos identificando las alteraciones o posibles modificaciones en su composición.
 - 5.8 Aplica cosméticos específicos para el tratamiento del cuero cabelludo y del pelo.
 - 5.9 Aplica las diferentes técnicas electroestéticas de tratamiento capilar.
 - 5.10 Reconoce cuando hay que suspender el tratamiento y derivar al cliente a la consulta médica.
 - 5.11 Aplica tratamientos pre o postquirúrgicos o postraumáticos.
 - 5.12 Aplica las técnicas de tratamientos capilares siguiendo las normas de higiene postural adecuadas.
 - 5.13 Selecciona las técnicas de secado y peinado adecuadas.
 - 5.14 Rechaza los residuos según la normativa vigente.
6. Asesora a los clientes sobre los cuidados y productos idóneos para mantener y/o mejorar los resultados del tratamiento.

Criterios de evaluación

- 6.1 Cumplimenta un informe con la información sobre el tratamiento realizado.
 - 6.2 Asesora sobre los cuidados y cosméticos para el mantenimiento y optimización de los resultados obtenidos.
 - 6.3 Asesora sobre las pautas de aplicación de los cosméticos de uso doméstico recomendados y las técnicas de automasaje a realizar.
 - 6.4 Asesora sobre las pautas para la higiene, secado y peinado del pelo.
 - 6.5 Establece los criterios de selección de cosméticos acondicionadores y productos de acabado.
 - 6.6 Asesora sobre hábitos de vida saludable con repercusión en el estado del cabello y cuero cabelludo.
7. Evalúa la calidad del servicio realizando el seguimiento del proceso y analizando los resultados.

Criterios de evaluación

- 7.1 Identifica los criterios y parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.
- 7.2 Realiza preguntas tipos para detectar el grado de satisfacción de los clientes con el resultado final y con la atención personal recibida.
- 7.3 Detecta las desviaciones producidas con respecto a los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipos técnico como de atención.
- 7.4 Analiza el proceso de prestación del servicio asociando las anomalías detectadas con la fase en qué se han producido.
- 7.5 Propone medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados.
- 7.6 Aplica técnicas de resolución de quejas.
- 7.7 Determina si los protocolos normalizados de trabajo se ajustan a los medios disponibles y a las demandas generales de los clientes.
- 7.8 Aplica las normas deontológicas de confidencialidad y protección de los datos personales.

Contenidos

1. Organización del puesto de trabajo:

- 1.1 Adecuación de las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares: mobiliario, materiales y equipos técnicos.
- 1.2 Medidas de preparación de la zona de tratamientos capilares.
- 1.3 Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos.
- 1.4 Medidas de preparación de los profesionales en la peluquería y la clínica capilar.
- 1.5 Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de tratamientos capilares.
- 1.6 Desinfección y esterilización de equipos y utensilios.

2. Diseño de soluciones capilares:

- 2.1 Clasificación de tratamientos capilares. Tipos, efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- 2.2 Elementos del protocolo de diagnóstico.
- 2.3 Protocolos de atención, acomodación y preparación de los clientes. La entrevista. Análisis de demandas y expectativas.
- 2.4 Documentación profesional (ficha técnica, historial estético).
- 2.5 Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar.
- 2.6 Diseño de protocolos personalizados de tratamiento.
- 2.7 Alteraciones capilares objeto de intervención por otros profesionales.

3. Aplicación de técnicas previas:

- 3.1 Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior.
- 3.2 Pautas de aplicación y secuenciación de las fases del proceso de higiene capilar.
- 3.3 Tiempo de exposición de los cosméticos de higiene en función de las pautas preestablecidas.
- 3.4 Fases del proceso de acondicionamiento capilar.
- 3.5 Otras técnicas de preparación: vaporización, radiaciones IR, láser, masajes mecánicos, corrientes de alta frecuencia y otras.

4. Realización de masajes capilares manuales y mecánicos:

- 4.1 Tipos de masaje. Masaje para la higiene capilar. Masaje de drenaje linfático. Masaje por presión. Masaje mecánico.
- 4.2 Clasificación de las maniobras del masaje capilar estético.
- 4.3 Parámetros para la realización del masaje: intensidad, dirección, ritmo, etc.
- 4.4 Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento, entre otros.
- 4.5 Técnicas de masaje capilar: pautas de aplicación y secuenciación.

5. Aplicación de tratamientos capilares personalizados:

5.1 Protocolos personalizados: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización. Utilización de los protocolos normalizados de las técnicas cosméticas, manuales y electroestáticas.

5.2 Criterios de selección de materiales, aparatos, técnicas manuales, cosméticos y formas cosméticas. Pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.

5.3 Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos: procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación.

5.4 Características, normas de uso, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas electroestáticas.

5.5 Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos post-medicina y cirugía capilar. Procesos de ejecución. Interpretación de informes y de la prescripción médica.

5.6 Técnicas de finalización: técnicas de secado y peinado.

5.7 Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.

5.8 Información y asesoramiento técnico.

5.9 Técnicas de cuidado capilar domésticas.

5.10 Automasaje.

6. Evaluación de la calidad del servicio:

6.1 Parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.

6.2 Aspectos más importantes que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio prestado.

6.3 Análisis de los resultados.

6.4 Métodos para detectar el grado de satisfacción de los clientes.

6.5 Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.

Módulo profesional 4: procedimientos y técnicas de peluquería

Duración: 297 horas

Horas de libre disposición: 22 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 16

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas previas. 33 horas

UF 2: cambios de forma temporal y permanente. 71 horas

UF 3: la coloración. 72 horas

UF 4: procesos técnicos de coordinación. 99 horas

UF 1: técnicas previas

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica las técnicas previas a los procedimientos relacionándolas con los procesos de peluquería y secuenciando las acciones necesarias.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora los datos obtenidos del análisis capilar.
- 1.2 Selecciona las técnicas previas según el proceso de peluquería a efectuar.
- 1.3 Describe las pautas de aplicación y secuenciación del proceso de higiene capilar.
- 1.4 Selecciona los cosméticos adecuados para cada técnica.
- 1.5 Diferencia las particiones del cabello según la técnica posterior.
- 1.6 Prepara las mezclas de cosméticos.
- 1.7 Aplica las técnicas previas siguiendo el protocolo establecido.
- 1.8 Supervisa la aplicación de las técnicas previas en las condiciones de seguridad e higiene establecidas.

Contenidos

1. Aplicación y supervisión de técnicas previas a los procedimientos:
 - 1.1 Interpretación de las características y condiciones del cabello para el análisis capilar.
 - 1.2 Identificación de alteraciones en el cabello y el cuero cabelludo con repercusión en los procesos técnicos posteriores.
 - 1.3 Higiene capilar y acondicionamiento. Técnicas de higiene capilar. Fases y pautas de aplicación. Criterios de selección de recursos.
 - 1.4 El masaje capilar de higiene.
 - 1.5 Factores que determinan la selección de cosméticos de acondicionamiento.
 - 1.6 Técnicas previas al proceso de cambio de forma temporal: pautas de manipulación.
 - 1.7 Técnicas previas al proceso de cambio de forma permanente: particiones y separaciones del cabello en función de la técnica. Preparación del reductor y del neutralizado.
 - 1.8 Técnicas previas al proceso de cambio de coloración: criterios de selección. Preparación de catalizadores: aceleradores del proceso. Selección de los aparatos en función de la técnica que se aplicará: infrarrojos, vapores y calor. Dilución del oxidante y otros componentes químicos de la mezcla.
 - 1.9 Medidas de seguridad e higiene.

UF 2: cambios de forma temporal y permanente

Duración: 71 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora protocolos de técnicas de cambio de forma temporal y permanente estableciendo los procedimientos de actuación, el control del proceso y la identificación de los recursos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Caracteriza los cambios de forma y sus efectos sobre la estructura capilar.
 - 1.2 Identifica los factores que determinan la selección de técnicas para el cambio de forma.
 - 1.3 Realiza un manual técnico de protocolos de cambios de forma.
 - 1.4 Diferencia las tendencias de técnicas de cambio de forma.
 - 1.5 Organiza los equipos de cambio de forma, los accesorios y los cosméticos que intervienen según el tipo y estado del cabello.
 - 1.6 Prepara los productos con la dosimetría específica al tipo y estado del cabello y los moldes en función de la longitud y densidad del cabello.
 - 1.7 Diferencia los procedimientos de cambio de forma temporal adaptando la temperatura y dirección de la mecha en el secado.
 - 1.8 Supervisa la realización de los cambios de forma previos a la realización de los diferentes estilos de peinado.
 - 1.9 Supervisa que la aplicación del cosmético reductor, el aclarado del líquido reductor y la aplicación del neutralizado se realizan de forma homogénea controlando el tiempo de actuación necesario con el control del rizo.
 - 1.10 Determina la fase de acabado de los cambios de forma.
 - 1.11 Supervisa simultáneamente diversos proyectos dentro del área de trabajo.
2. Controla el resultado final atendiendo los requerimientos de calidad del proceso.

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece los parámetros que definen la calidad en los procesos de cambios de forma.
- 2.2 Relaciona las desviaciones producidas en el proceso y supervisa la realización de medidas correctivas.
- 2.3 Utiliza un lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- 2.4 Propone las medidas para el mantenimiento de la forma.
- 2.5 Evalúa el grado de satisfacción de los clientes.

Contenidos

1. Elaboración de protocolos de técnicas de cambio de forma temporal y permanente:
 - 1.1 Fuentes documentales (dosier comercial, revistas especializadas, etc.) de las tendencias técnicas en el cambio de forma.
 - 1.2 Fundamento científico de los cambios de forma. Indicaciones y contraindicaciones. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal y/o permanente.
 - 1.3 Fundamento técnico: descripción y características de los medios y los equipos. Descripción, tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de forma por calor, técnica de cambio de forma por humedad, técnica de cambio de forma mediante moldes, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.
 - 1.4 Análisis de demandas y necesidades para estilos femeninos y masculinos.
 - 1.5 Accesorios, moldes, planchas, etc., para las ondulaciones y alisados permanentes. Ventajas e inconvenientes.

- 1.6 Selección de los cosméticos, medios y equipos.
 - 1.7 Supervisión y/o realización de los procesos de cambios de forma.
 - 1.8 Manual técnico de protocolos de procesos de peluquería.
2. Control del resultado final:
- 2.1 Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambios de forma.
 - 2.2 Planificación y supervisión de tareas encomendadas al auxiliar y/o al técnico.
 - 2.3 Valoración de los resultados obtenidos mediante los parámetros adecuados.
 - 2.4 Detección de desviaciones producidas. Propuesta de medidas correctivas. Resolución de quejas.
 - 2.5 Asesoramiento. Mantenimiento del cambio de forma. Tratamientos cosméticos protectores y de mantenimiento.
 - 2.6 Medidas de seguridad e higiene.

UF 3: la coloración

Duración: 72 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora protocolos técnicos de coloración capilar estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Relaciona los tonos capilares con la teoría del color.
 - 1.2 Caracteriza la coloración natural del cabello, la escalera de tonos y los diferentes tipos de reflejos y su influencia con relación a los tonos base.
 - 1.3 Tiene en cuenta los efectos de los colorantes en la fibra capilar.
 - 1.4 Identifica las diferencias entre el cabello natural y el cabello teñido o decolorado.
 - 1.5 Valora la necesidad de técnicas previas a la coloración.
 - 1.6 Relaciona las técnicas para cambiar el color del cabello con sus ventajas e inconvenientes.
 - 1.7 Asocia las técnicas auxiliares a la coloración con las técnicas previas a la coloración.
 - 1.8 Reconoce las técnicas para la aplicación de los diferentes matices en peluquería.
 - 1.9 Valora las tendencias e innovaciones en los cambios de color.
 - 1.10 Realiza dosieres de técnicas y tipos de cambios de color o decoloración.
 - 1.11 Elabora el protocolo de cambio de coloración capilar.
2. Realiza una coloración o decoloración parcial o total del cabello, cejas, barba y bigote a partir de los protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 2.1 Propone los cambios de coloración total o parcial más adecuados a las demandas, necesidades y características del cabello.
 - 2.2 Selecciona y prepara los cosméticos para un cambio de color.
 - 2.3 Realiza la mezcla de productos decolorantes atendiendo al grado de decoloración del cabello que se quiere conseguir.
 - 2.4 Aplica las precauciones de preparación y selección de medios y técnicas.
 - 2.5 Acomoda y protege al cliente de manera adecuada.
 - 2.6 Selecciona la técnica adecuada al resultado que se quiere conseguir.
 - 2.7 Controla el proceso de coloración y decoloración y los tiempos de exposición.
 - 2.8 Supervisa el proceso de eliminación de los cosméticos colorantes, controlando la utilización del champú adecuado y del condicionante del cabello.
 - 2.9 Supervisa simultáneamente diversos proyectos dentro del área de trabajo.
3. Controla el resultado final atendiendo a los requerimientos de calidad del proceso.

Criterios de evaluación

- 3.1 Establece los parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.
- 3.2 Relaciona las desviaciones producidas en el proceso y supervisa la realización de medidas correctivas.
- 3.3 Propone las medidas para el mantenimiento de la coloración.
- 3.4 Evalúa el grado de satisfacción de los clientes.

Contenidos

1. Elaboración de protocolos de coloración:
 - 1.1 Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.
 - 1.2 Prueba de sensibilidad epicutánea: pautas y criterios para su realización.
 - 1.3 La teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración capilar.
 - 1.4 El círculo cromático. Colores pigmento: primarios, secundarios y complementarios y su aplicación en los procesos de cambios de color en peluquería.
 - 1.5 Identificación del color y del estado del cabello. El color natural del cabello, la coloración natural del cabello y los tipos de pigmentos naturales.
 - 1.6 Escalera de tonos. La altura de tono. Los tonos neutros. Intensidades de las tonalidades.
 - 1.7 Reflejos: tipos, importancia del reflejo en la tinción.
 - 1.8 Relación entre el porcentaje de pelo blanco y la elección de los tintes.
 - 1.9 Protocolos por los procedimientos de ejecución de las técnicas de cambio de coloración temporal y semipermanente.
 - 1.10 Nuevas tendencias en coloración.
2. Aplicación de las técnicas de cambio de color y de decoloración:
 - 2.1 Técnica de cambio de coloración permanente total y parcial.

- 2.2 Técnicas de coloración sobre cabello coloreado.
 - 2.3 Técnicas de elección del oxidante según las finalidades y el grado de aclarado necesario.
 - 2.4 Finalidad y efectos de los diferentes tipos de colorantes. Grado de aclarado de los diversos tintes. Selección del tiempo de exposición.
 - 2.5 Técnica de decoloración total y parcial del cabello, técnicas auxiliares y asociadas al peinado. Cosméticos para el descoloramiento.
 - 2.6 Aplicaciones sobre cabello natural: aclarado y oscurecimiento.
 - 2.7 Aplicaciones sobre cabello teñido: retoque de raíz, cambio de color.
 - 2.8 Técnicas y tipos de coloración masculinas.
3. Control del resultado final:
- 3.1 Parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.
 - 3.2 Planificación y supervisión de las tareas encomendadas al auxiliar y/o al técnico.
 - 3.3 Valoración de los resultados obtenidos mediante los parámetros adecuados.
 - 3.4 Detección de desviaciones producidas. Propuesta de medidas correctivas. Resolución de quejas.
 - 3.5 Asesoramiento. Mantenimiento del color y la decoloración. Tratamientos cosméticos protectores y de mantenimiento.
 - 3.6 Aplicación de las medidas de seguridad e higiene durante los procesos.

UF 4: procesos técnicos de coordinación

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Realiza los procesos técnicos de peluquería coordinando las operaciones de cambio de forma permanente o temporal, de corte y de color del cabello.

Criterios de evaluación

- 1.1 Justifica el procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello.
- 1.2 Determina la secuencia del proceso coordinado de decoloración, corte y cambio de forma temporal.
- 1.3 Selecciona los materiales y los cosméticos.
- 1.4 Selecciona los equipos necesarios.
- 1.5 Realiza dosieres de las técnicas de coordinados y acabados.
- 1.6 Establece el procedimiento de aplicación de las operaciones de coordinación de cambio de forma, color y corte del cabello.
- 1.7 Identifica las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas.
- 1.8 Realiza operaciones de cambio de color con diferentes técnicas de cambios de forma y/o corte.
- 1.9 Supervisa simultáneamente diversos proyectos dentro del área de trabajo.
- 1.10 Asume la responsabilidad del proyecto y del trabajo del equipo.

2. Aplica técnicas de acabado en los cambios de forma y color y asesora a los clientes en su mantenimiento.

Criterios de evaluación

- 2.1 Relaciona las técnicas de acabado con las necesidades del cabello y el proceso realizado.
- 2.2 Describe los factores que modifican la duración del estilo coordinado.
- 2.3 Propone las medidas para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- 2.4 Relaciona el tipo de acabado con el cosmético y su efecto visual.
- 2.5 Valora la importancia de conocer las nuevas tendencias e innovaciones.

3. Controla el resultado final atendiendo a los requerimientos de calidad del proceso.

Criterios de evaluación

- 3.1 Establece los parámetros que definen la calidad en los procesos de coordinación.
- 3.2 Relaciona las desviaciones producidas en el proceso y supervisa la realización de medidas correctivas.
- 3.3 Utiliza un lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- 3.4 Evalúa el grado de satisfacción de los clientes.
- 3.5 Supervisa la aplicación de las medidas de seguridad e higiene.

Contenidos

1. Realización de procesos técnicos coordinados:

- 1.1 Procesos y asociación de técnicas.
- 1.2 Técnicas coordinadas: criterios de coordinación y secuenciación. Técnicas de coloración total o parcial coordinadas con el cambio de forma permanente o temporal del cabello. Técnicas de decoloración coordinadas con el cambio de forma temporal del cabello. Otras combinaciones técnicas.
- 1.3 Aplicación procedimental y realización de protocolos normalizados de procesos técnicos coordinados. Procedimiento y secuenciación. Realización de dosieres de coordinados.

2. Aplicación de técnicas de acabado y de asesoramiento de los procesos técnicos de coordinación:

- 2.1 Acabado del peinado: relación entre estas técnicas y los procesos técnicos de coordinación. Precauciones a considerar cuando se asocian técnicas de cambios de color y de forma permanentes.
- 2.2 Tipos de acabados según el estilo deseado.
- 2.3 Métodos de mantenimiento de los coordinados y de los rizos estructurales tanto temporales como permanentes.
- 2.4 Tratamientos cosméticos protectores y de mantenimiento. Reestructuración y nutrición capilar.
- 2.5 Cosméticos y herramientas utilizadas para los acabados con diversos efectos visuales.
- 2.6 Aplicación de las técnicas de finalización de los estilos coordinados.
- 2.7 Asesoramiento profesional de mantenimiento del coordinado y post-servicio.

2.8 Asesoramiento sobre retoques localizados de la forma temporal del cabello.

3. Control del resultado final:

3.1 Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambios de forma.

3.2 Planificación y supervisión de tareas encomendadas al auxiliar y/o al técnico.

3.3 Valoración de los resultados obtenidos mediante los parámetros adecuados.

3.4 Detección de desviaciones producidas. Propuesta de medidas correctivas. Resolución de quejas.

3.5 Asesoramiento. Mantenimiento del cambio de forma. Tratamientos cosméticos protectores y de mantenimiento.

3.6 Medidas de seguridad e higiene.

Módulo profesional 5: peinados para producciones audiovisuales y de moda

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 20 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto artístico. 20 horas

UF 2: peinados y recogidos. 92 horas

UF 1: proyecto artístico

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los peinados a lo largo de la historia analizando sus elementos, la simbología y las técnicas de realización.

Criterios de evaluación

1.1 Selecciona las fuentes de documentación más adecuadas para obtener información sobre características de peinados, recogidos y sus complementos.

1.2 Relaciona los peinados con las diferentes épocas, culturas y civilizaciones.

1.3 Relaciona las tendencias del peinado con su contexto socioeconómico y cultural.

1.4 Clasifica los accesorios, ornamentos, postizos, sombreros, cosméticos, etc., según el momento histórico o acontecimiento social.

1.5 Compara las diferentes escuelas de peluquería.

1.6 Clasifica los peinados y recogidos según las técnicas de realización, el momento y requerimiento de la aplicación.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.7 Reconoce el peinado como forma de diferenciación social y estética.
 - 1.8 Caracteriza la simbología del peinado.
2. Realiza el estudio de un proyecto artístico analizando los requerimientos escénicos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece técnicas para el análisis del proyecto artístico.
 - 2.2 Establece técnicas para el estudio de los personajes.
 - 2.3 Relaciona la tipología y las características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda con el proyecto artístico.
 - 2.4 Caracteriza los elementos que influyen en el diseño del peinado en los medios audiovisuales.
3. Elabora la propuesta técnica de peluquería interpretando la documentación y aplicando herramientas informáticas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los objetivos y las características que definen el proyecto.
- 3.2 Establece la estructura general del proyecto.
- 3.3 Identifica los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del personaje.
- 3.4 Realiza la observación de la piel y del cabello rectificando posibles alteraciones con repercusiones en la imagen final.
- 3.5 Aplica técnicas de visajismo para peinados y recogidos.
- 3.6 Establece la documentación técnica del proyecto.
- 3.7 Diseña propuestas técnicas en función de las necesidades y demandas.
- 3.8 Determina los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios.
- 3.9 Planifica la puesta en marcha del proyecto.
- 3.10 Selecciona formas de presentación del presupuesto y del proyecto.

Contenidos

1. Caracterización de los peinados a lo largo de la historia:
 - 1.1 Fuentes documentales para la elaboración de peinados: históricas, de moda, sociales. Técnicas de búsqueda de información.
 - 1.2 Los peinados y los recogidos a lo largo de la historia: tipos y características.
 - 1.3 Utensilios, objetos de ornamentación y cosméticos.
 - 1.4 Escuelas de peluquería.
 - 1.5 Clasificación de los peinados y recogidos por la técnica de realización y la adecuación del momento.
 - 1.6 El peinado como forma de diferenciación social. Factores funcionales, sociales y estéticos.
 - 1.7 Simbología del peinado.

2. Realización del estudio del proyecto artístico:

2.1 Técnicas para el análisis de un proyecto artístico. Identificación del contexto histórico.

2.2 Técnicas para el estudio de los personajes. Relación de los peinados con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.

2.3 Tipología de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Tipos de géneros: fotografía, vídeo, cine, en vivo, desfile de moda, teatro, otros.

2.4 Características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Luz, tipos de iluminación, color y tipos de planos.

2.5 Tipo de escenarios. Características del lugar de exhibición. Pasarela fija, estática o en movimiento, concurso, atelier, publicidad, carnaval, otros medios escénicos.

2.6 Características que influyen en el diseño del peinado. El primer plano y otros.

3. Elaboración de la propuesta técnica de peluquería y del presupuesto:

3.1 Definición del proyecto: objetivos, características y viabilidad.

3.2 Estructura general de un proyecto. El informe técnico.

3.3 Descripción de las necesidades y demandas. Análisis de las características del intérprete o modelo, aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo y el cabello. Identificación de alteraciones del cabello y la piel. Análisis morfológico facial y corporal.

3.4 La propuesta técnica. Identificación de los trabajos técnicos de peluquería necesarios para elaborar al personaje: criterios de selección de cambios de color, forma, longitud, posticería.

3.5 Visajismo para peinados y recogidos.

3.6 Documentación técnica: tipos y características. Diseños gráficos. Los bocetos, ficha del cliente, informe de presentación de propuestas de cambios de imagen, orden de trabajo, catálogos, trípticos informativos, otros.

3.7 Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Proveedores y otros profesionales.

3.8 Planificación de acciones: calendario de actuación.

3.9 Documentación económica: el presupuesto. Valoración estimativa del trabajo. Previsión y estimación de útiles y productos.

3.10 Técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. Comunicación con el equipo técnico: coordinación con el director técnico, artístico, responsable de producción, etc.

3.11 Uso de aplicaciones informáticas específicas y de gestión.

UF 2: peinados y recogidos

Duración: 92 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza el puesto de trabajo seleccionando los medios según las especificaciones de la propuesta.

Criterios de evaluación

1.1 Prepara los espacios de trabajo en los medios audiovisuales.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.2 Prepara los espacios de trabajo en empresas de peluquería.
- 1.3 Establece las medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo.
- 1.4 Selecciona los utensilios y cosméticos necesarios en el proceso.
- 1.5 Selecciona las pelucas, postizos, complementos y accesorios en función de los resultados que se pretenden conseguir.
- 1.6 Mantiene una actitud profesional a lo largo del proceso.
- 1.7 Aplica las medidas de protección personal y profesional adecuadas.
- 1.8 Aplica el protocolo de atención a los clientes.
- 1.9 Establece las pautas de acomodación y preparación de los usuarios.

2. Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y de moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Relaciona la tipología del peinado con las características de los actos sociales.
- 2.2 Caracteriza los elementos que influyen en el diseño del peinado de los actos sociales.
- 2.3 Diseña el peinado según los requerimientos.
- 2.4 Determina las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.
- 2.5 Establece las operaciones previas de preparación del peinado.
- 2.6 Realiza las técnicas de cardado, batido y pulido, entre otros.
- 2.7 Aplica técnicas y materiales para el anclaje de formas, postizos y ornamentos, entre otros.
- 2.8 Realiza diferentes técnicas de creación de formas.
- 2.9 Aplica técnicas de aplicación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.
- 2.10 Establece parámetros para la realización de acabados.
- 2.11 Corrige las posibles desviaciones.

3. Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.

Criterios de evaluación

- 3.1 Clasifica las prótesis capilares.
- 3.2 Especifica las características de las prótesis capilares.
- 3.3 Diseña y realiza apliques capilares.
- 3.4 Determina las técnicas de colocación de bases de postizos.
- 3.5 Establece los parámetros para la colocación de postizos.
- 3.6 Identifica las técnicas de sujeción.
- 3.7 Realiza las técnicas de finalización.
- 3.8 Aplica las técnicas de colocación de pelucas completas.
- 3.9 Realiza las técnicas de finalización y camuflaje con el resto del cabello.

3.10 Aplica técnicas de mantenimiento y conservación de postizos y pelucas.

4. Realiza peinados regionales, históricos y étnicos analizando los diseños y elementos para su montaje.

Criterios de evaluación

4.1 Identifica los peinados regionales, históricos y étnicos.

4.2 Secuencia las fases para elaborar el peinado a caracterizar.

4.3 Identifica los elementos que influyen en su diseño.

4.4 Aplica las operaciones de preparación del peinado.

4.5 Aplica las técnicas asociadas.

4.6 Identifica las características y los tipos de extensiones capilares.

4.7 Adapta extensiones con las diferentes técnicas de fijación.

4.8 Adapta extensiones con rasta y cordones.

4.9 Aplica los procedimientos de eliminación de extensiones.

4.10 Adapta los ornamentos y accesorios para peinados caracterizados.

4.11 Evalúa la adecuación del diseño y el acoplamiento de ornamentos y accesorios.

4.12 Detecta y modifica las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

Contenidos

1. Organización del puesto de trabajo:

1.1 El espacio de trabajo en los medios audiovisuales. Descripción y características. Entre bastidores o *backstage*. Medidas de instalación, preparación y transporte del equipo.

1.2 El espacio de trabajo en empresas de peluquería.

1.3 Medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. Pautas de aplicación.

1.4 Utensilios y medios técnicos. Criterios de selección.

1.5 Criterios de selección de cosméticos de acondicionamiento y finalización. Formas de aplicación.

1.6 Complementos. Descripción y clasificación. Tipos: material de rellenado, crepé, bases o estructuras, armaduras. Ornamentos florales, pedrería, lazos, peinetas, pasadores, agujas. Complementos, tocados, diademas, pañuelos, velos, mantillas, otros.

1.7 Imagen profesional. Cualidades y actitudes del profesional.

1.8 Aplicación de medidas de protección personal. Medidas ergonómicas y de higiene postural más adecuadas. Desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de peluquería.

1.9 Acomodación y preparación de los usuarios.

2. Realización de peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y de moda:

2.1 Características de los actos sociales que influyen en el diseño del peinado. Determinación del lugar, época del año y momento del día.

2.2 Parámetros que definen el peinado en actos sociales. La etiqueta social para peinados. Relación con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 2.3 Determinación del diseño. Peinados y recogidos de diferentes estilos para pasarela, anuncios publicitarios en fotografía, televisión y artes escénicas.
- 2.4 Técnicas previas. Operaciones de higiene y acondicionamiento del cabello.
- 2.5 Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones. Cosméticos y utensilios asociados. Técnicas asociadas: en función de la longitud del cabello, de la textura y de la forma del cabello. Cambios de forma temporales: moldeados al agua como anillas y ondulación al agua. Cambios de forma mediante moldes. Ondas Marcel. Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas, planchas. Estilos clásicos e innovadores. Acabados.
- 2.6 Técnica de cardado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación. Técnica de pulido: materiales y técnicas utilizadas. Cosméticos fijadores.
- 2.7 Técnicas de anclaje: materiales, puntos de anclaje y técnicas utilizadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo. Clips, agujas, gomas.
- 2.8 Técnica de creación de formas: descripción, características y modo de realización: trenzados, torcidos, cordones, cocas, bucles, anillados, cruzados, plumados, entre otros.
- 2.9 Técnicas de soporte. Técnica de aplicación de rellenos, crepés, postizos, bases o estructuras, armazones y promontorios.
- 2.10 Técnicas de acabado. Parámetros de realización. Utilización y combinación de técnicas. Aplicación de retoques.
- 2.11 Modificaciones, cambios e imprevistos en el transcurso del directo y rodajes. Planificación de los tiempos.
3. Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y medios audiovisuales:
- 3.1 Tipos de prótesis capilares: descripción y clasificación.
- 3.2 Tipos de materiales: convencionales y no convencionales. Criterios de selección.
- 3.3 Técnicas de realización de apliques capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.
- 3.4 Técnicas de colocación de base de postizos. Descripción y acomodación de la zona a cubrir.
- 3.5 Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipos peineta, clip tipos aguja, descripción del accesorio, forma de colocación, banda de sujeción.
- 3.6 Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.
- 3.7 Técnicas de finalización. Camuflaje con el resto del cabello.
- 3.8 Técnicas de colocación de pelucas completas. Técnicas previas. Ajuste a la cabeza. Preparación y técnicas para ocultar el cabello.
- 3.9 Mantenimiento y conservación de postizos y pelucas.
4. Realización de peinados de diferentes épocas y culturas:
- 4.1 Clasificación de los peinados por épocas y culturas.
- 4.2 Planificación del proceso de realización del peinado a caracterizar. Fases, secuenciación, materiales y técnicas utilizadas.
- 4.3 Análisis del diseño. Realización de bocetos y diseños. Técnicas de adaptación del diseño a las características de los usuarios y la indumentaria. Elementos que influyen en la realización de un peinado histórico. Técnicas de estudio y documentación: históricos, artísticos.
- 4.4 Procedimientos previos. Pautas para la preparación del peinado. Parámetros del montaje. Cosméticos y útiles asociados.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

4.5 Aplicación de técnicas asociadas. Técnicas de realización. El cardado. Los trenzados. Técnicas de soporte. Utilización de rellenados y prótesis capilares.

4.6 Técnicas de aplicación de extensiones. Características: formas de presentación de las extensiones (manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rasta, tubos, cordones, otros) y tipos de extensiones según la técnica de fijación: uniones de queratina, silicona y ultrasonidos, cosidos, con adhesivos, trenzadas, anudadas, otros.

4.7 Procedimiento de aplicación. Procedimientos previos, las particiones.

4.8 Las técnicas alternativas (rasta y cordones).

4.9 Técnicas de eliminación de extensiones.

4.10 Técnicas de aplicación de ornamentos y accesorios. Clasificación. Velos, mantillas, peinetas, tocados, ornamentos, postizos, coronas, bisutería y ornamentación. Técnicas de diseño y asesoramiento. Armonía y adecuación a la indumentaria. Determinación de zonas de lucimiento, estabilidad en la colocación.

4.11 Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

4.12 Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad. Propuesta de medidas correctivas.

Módulo profesional 6: estilismo en peluquería

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas de corte. 72 horas

UF 2: estilismo de barba y bigote. 20 horas

UF 3: estilos de imagen. 40 horas

UF 1: técnicas de corte

Durada: 72 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza las diferentes técnicas y estilos de corte del cabello de acuerdo con las características y demandas de los clientes.

Criterios de evaluación

1.1 Caracteriza los estilos de corte y su influencia en la imagen personal.

1.2 Relaciona el estilo de corte con las características personales.

1.3 Identifica estilos de corte en función de su configuración o geometría.

1.4 Relaciona la forma de realización con los efectos conseguidos.

1.5 Establece los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.6 Justifica la elección de las técnicas relacionándolas con las diferentes herramientas que se utilizan en el corte de cabello.
 - 1.7 Establece los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería.
 - 1.8 Aplica las medidas para la configuración del corte en función del estilo y de la técnica.
 - 1.9 Realiza diferentes estilos de corte de cabello.
 - 1.10 Identifica las medidas de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.
 - 1.11 Aplica las normas de seguridad e higiene necesarias en el proceso.
2. Evalúa los resultados obtenidos en el cambio de estilo con corte del cabello analizando la calidad del servicio realizado.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las desviaciones producidas respecto a los resultados previstos.
- 2.2 Aplica medidas correctivas de las desviaciones.
- 2.3 Identifica los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.
- 2.4 Utiliza el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- 2.5 Verifica el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.

3. Elabora programas de mantenimiento del estilo realizado estableciendo pautas de actuación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Especifica la secuenciación y temporalización para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- 3.2 Identifica pautas de higiene y mantenimiento del cabello.
- 3.3 Aplica criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.
- 3.4 Aplica pautas de mantenimiento y transformación del peinado.
- 3.5 Establece pautas de asesoramiento para tratamientos asociados.
- 3.6 Establece pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.
- 3.7 Establece medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.

Contenidos

1. Cambios de estilo mediante el corte de cabello:
 - 1.1 Influencia del estilo de corte en la imagen personal.
 - 1.2 Clasificación de los estilos de corte: por su configuración o geometría, por la técnica utilizada, por los efectos conseguidos, por épocas o evolución histórica. Nuevas tendencias.
 - 1.3 Parámetros para la realización del corte de cabello: las secciones, las líneas, mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipos del mecha o mecha guía. Ángulo de proyección.
 - 1.4 Técnica de aplicación. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.
 - 1.5 Configuración del corte para el cambio de estilo. Coordinación con técnicas asociadas. Selección de

CVE-DOGC-B-16201039-2016

técnicas. Ventajas e inconvenientes. Secuenciación. Control del proceso.

1.6 Medidas de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.

2. Evaluación del proceso en los cambios de estilo de corte del cabello:

2.1 Comprobación de los resultados finales en los procesos de corte del cabello.

2.2 Medidas correctivas de desviaciones en los resultados obtenidos.

2.3 Control de la calidad en los servicios de estilismo.

2.4 Resolución de quejas.

3. Programas de mantenimiento de los estilos de corte:

3.1 Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento.

3.2 Higiene y mantenimiento personal del cabello.

3.3 Selección y utilización de cosmética de mantenimiento.

3.4 Mantenimiento y transformación del peinado.

3.5 Asesoramiento sobre otros tratamientos.

3.6 Colaboración y coordinación con otros profesionales.

3.7 Medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.

UF 2: estilismo de barba y bigote

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora propuestas de estilismo masculino aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.

Criterios de evaluación

1.1 Determina diferentes estilos de barba y bigote.

1.2 Aplica el análisis del visajismo para el estudio del rostro.

1.3 Identifica las correcciones de las desproporciones estéticas del rostro por medio de la barba y el bigote.

1.4 Configura bocetos con diferentes estilismos de barba y bigote.

1.5 Propone cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de la barba y el bigote y su relación con el cabello.

1.6 Aplica técnicas para la descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote.

1.7 Identifica las medidas de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.

1.8 Diseña estilismos masculinos innovadores.

2. Evalúa el proceso y los resultados obtenidos en los cambios de estilos de corte y conformación de barba y bigote proponiendo modificaciones para adecuar los resultados.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las desviaciones producidas respecto a los resultados previstos.
 - 2.2 Aplica medidas correctivas de las desviaciones.
 - 2.3 Identifica los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.
 - 2.4 Utiliza el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
 - 2.5 Verifica el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.
3. Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen estableciendo las pautas de actuación.

Criterios de evaluación

- 3.1 Especifica la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.
- 3.2 Identifica pautas de higiene y mantenimiento personal de la barba y el bigote.
- 3.3 Aplica criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.
- 3.4 Aplica pautas de mantenimiento y transformación de la barba y el bigote.
- 3.5 Establece pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.
- 3.6 Establece pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.
- 3.7 Establece medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y/o profesional.

Contenidos

1. Diseño de estilismos masculinos y de configuración de barba y bigote:
 - 1.1 Clasificación de los estilos de barba y bigote: descripción y características.
 - 1.2 Aplicación de técnicas de visajismo. Evolución del canon de belleza masculino.
 - 1.3 Valor diferenciador del estilismo de barba y bigote.
 - 1.4 Correcciones y desproporciones estéticas del rostro por medio de la barba y el bigote.
 - 1.5 Diseños de imágenes masculinas con las correcciones de estilismo de barba y bigote relacionándolas con el corte de cabello.
 - 1.6 Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote. Procedimiento de ejecución.
 - 1.7 Medidas de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.
 - 1.8 Diseños innovadores de barba y bigote relacionados con el corte del cabello.
2. Evaluación del proceso en los cambios de estilos de corte y conformación de barba y bigote:
 - 2.1 Comprobación de los resultados finales en los procesos de corte del cabello y conformación de barba y bigote.
 - 2.2 Medidas correctivas de desviaciones en los resultados obtenidos.
 - 2.3 Identificación de la calidad en los servicios de estilismo.
 - 2.4 Lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.

2.5 Control de la calidad en el proceso de estilismo.

2.6 Resolución de quejas.

3. Programas de mantenimiento de la nueva imagen:

3.1 Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación.

3.2 Higiene y mantenimiento personal de la barba y el bigote.

3.3 Selección y utilización de cosmética de mantenimiento.

3.4 Mantenimiento y transformación de la barba y el bigote.

3.5 Asesoramiento sobre otros tratamientos.

3.6 Pautas para la colaboración y coordinación con otros profesionales.

3.7 Medidas de adecuación de la nueva imagen con el contexto personal y/o profesional.

UF 3: estilos de imagen

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello analizando los elementos que lo conforman.

Criterios de evaluación

1.1 Diferencia los conceptos de estilo, moda y tendencia.

1.2 Caracteriza los elementos que definen el estilo en peluquería.

1.3 Relaciona las características de la corte con la armonía del color.

1.4 Relaciona las formas y volúmenes con el estilo del corte.

1.5 Identifica los tipos de complementos para el estilismo asociados a los cambios del cabello.

1.6 Identifica los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.

1.7 Elabora manuales y álbumes de estilos (*books*).

1.8 Clasifica documentación sobre patrones estéticos.

2. Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.

Criterios de evaluación

2.1 Caracteriza los procedimientos y la metodología para la creación de estilos de peluquería.

2.2 Establece las pautas de planificación y secuenciación del proceso.

2.3 Interpreta los patrones de moda y las publicaciones.

2.4 Identifica los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes como elementos del nuevo estilo.

- 2.5 Realiza bocetos de la creación.
 - 2.6 Evalúa la viabilidad del proyecto.
 - 2.7 Determina los elementos que forman parte del estudio técnico y artístico.
 - 2.8 Presenta la propuesta con los medios adecuados.
 - 2.9 Realiza el estilo de imagen a partir del estudio técnico y artístico.
-
3. Adapta los estilos en la imagen personal relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas de los usuarios.
 - 3.2 Identifica las alteraciones estéticas en las diferentes zonas del cuerpo.
 - 3.3 Aplica las técnicas de visajismo.
 - 3.4 Identifica los patrones estéticos de peinado, maquillaje, complementos y vestuario de los usuarios.
 - 3.5 Detecta las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.
 - 3.6 Propone el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.
 - 3.7 Establece criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen mediante los estilos de peluquería.
-
4. Realiza propuestas de cambio de imagen mediante la peluquería utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación

- 4.1 Elabora una propuesta personalizada.
- 4.2 Utiliza herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños.
- 4.3 Especifica las características de la documentación técnica anexa a la propuesta.
- 4.4 Aplica las técnicas de comunicación adecuadas para la presentación de la propuesta.
- 4.5 Establece la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.
- 4.6 Realiza las propuestas de cambio de la nueva imagen.
- 4.7 Evalúa los resultados obtenidos en los cambios de estilo de imagen.
- 4.8 Aplica medidas correctivas a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.
- 4.9 Asesora a los clientes en las pautas de mantenimiento de la nueva imagen.

Contenidos

1. Estilos de imagen asociados a los cambios de cabello:
 - 1.1 Concepto de estilo, moda y tendencia. Contextualización y antecedentes.
 - 1.2 Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello.
 - 1.3 Características y armonía de color.

- 1.4 Formas y volúmenes que configuran un estilo.
 - 1.5 Clasificación de estilos de imagen. Estilismo creativo y estilismo dirigido.
 - 1.6 El manual de estilos. Pautas para la elaboración de un dossier de presentación de estilos. Lenguaje para manual de estilos: fotográfico, ilustración, tipográfico, color, etc.
 - 1.7 Base de información de patrones estéticos. Clasificación y archivo de los datos.
2. Estilos de imagen a través de técnicas de peluquería:
 - 2.1 Creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión. La idea, el concepto y el proceso creativo.
 - 2.2 Metodologías de creación. Creación en plafones de inspiración o *mood boards*. Planificación y secuenciación.
 - 2.3 La investigación como a base de la inspiración y realización.
 - 2.4 Patrones de moda y publicaciones.
 - 2.5 Identificación de elementos del nuevo estilo: los símbolos, colores. Líneas, formas y volúmenes.
 - 2.6 Bocetos de la creación.
 - 2.7 Evaluación de la viabilidad.
 - 2.8 Características técnicas de la creación. Estudio artístico: contextualización y antecedentes, características del nuevo estilo y cualidades que transmite. Estudio técnico: determinación de procesos y materiales, los complementos en diseño.
 - 2.9 Presentación de la colección de diseños. Creación del manual del nuevo diseño. Lugares de presentación (pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, talleres o *ateliers*, salas de exposición o *showrooms* y otros acontecimientos de moda). Selección de modelos. Pautas para la realización de castings. Archivos y utilización de datos.
3. Adaptación de los estilos a la imagen personal:
 - 3.1 Análisis de las características personales.
 - 3.2 Análisis morfológico facial y corporal. Identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.
 - 3.3 Análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.
 - 3.4 Determinación de las necesidades: sociolaborales, artísticas y otras.
 - 3.5 Identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación empresarial, artístico y social. Cambios puntuales.
 - 3.6 Creación de identidad de imagen personalizada. Calidad de la imagen (potenciar, neutralizar y modificar). Nivel de concreción de estilo en el cabello.
4. Propuestas de cambio de imagen por medio de la peluquería:
 - 4.1 La propuesta personalizada: definición y estructura. Procesos técnicos de transformación del cabello.
 - 4.2 Diseños gráficos y audiovisuales. Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas. Documentación técnica: ficha del cliente, informes, bocetos, informe de presentación de propuestas de cambios de imagen. Desarrollo de bocetos.
 - 4.3 Documentación técnica anexa y económica. Planificación de acciones: calendario de actuación.
 - 4.4 Presentación de la propuesta: aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.
 - 4.5 Procesamiento y archivo de la información: información analógica y digital.

- 4.6 Evaluación de los resultados obtenidos en los cambios de estilo de imagen.
- 4.7 Aplicación de medidas correctivas de desviaciones en los resultados obtenidos.
- 4.8 Asesoramiento a los clientes en las pautas de mantenimiento de la nueva imagen.

Módulo profesional 7: estudio de la imagen

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos para el estudio de la imagen. 65 horas

UF 2: estudio de la imagen. 24 horas

UF 1: recursos para el estudio de la imagen

Duración: 65 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Gestiona las fuentes documentales necesarias para el estudio de la imagen organizándolas y archivándolas en soporte papel e informático.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las fuentes documentales necesarias para el estudio de la imagen.
 - 1.2 Determina las características de elaboración y diseño de la documentación escrita, gráfica y audiovisual.
 - 1.3 Identifica las características de los medios audiovisuales y su repercusión en la imagen.
 - 1.4 Conoce los programas informáticos de tratamiento de la imagen y el diseño gráfico.
 - 1.5 Realiza un manual de estilos con herramientas fotográficas y audiovisuales.
 - 1.6 Diferencia los tipos de documentación técnica vinculada a la prestación del servicio.
 - 1.7 Establece criterios de investigación, selección y clasificación de la documentación.
 - 1.8 Determina sistemas de archivo o almacenaje de la documentación en diferentes formatos.
 - 1.9 Identifica la legislación en lo referente a la protección de datos y a la propiedad intelectual.
2. Identifica los elementos iconológicos valorando la repercusión en el estudio de la imagen.

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece los niveles de percepción de la imagen personal.
- 2.2 Identifica los elementos que conforman la imagen.

- 2.3 Relaciona los códigos de la imagen con su significado.
 - 2.4 Reconoce la armonía de la imagen global.
 - 2.5 Establece pautas para la realización del test de color cabello-rostro.
 - 2.6 Determina la influencia del color, las líneas y el volumen del cabello en la imagen.
 - 2.7 Relaciona las correcciones a realizar con los elementos iconológicos de la imagen.
-
3. Determina los elementos que condicionan la morfología del cuerpo y el rostro identificando las proporciones corporales.

Criterios de evaluación

- 3.1 Reconoce las proporciones ideales del canon de la figura humana.
 - 3.2 Distingue las diferentes tipologías corporales.
 - 3.3 Especifica los rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.
 - 3.4 Valora la influencia de la cabeza, el cuello y el perfil en la imagen global.
 - 3.5 Identifica el tipo de rostro según sus proporciones y características.
 - 3.6 Caracteriza los elementos del rostro con influencia en la imagen.
 - 3.7 Reconoce alteraciones en la coloración, la pilosidad u otros con repercusión en la imagen.
 - 3.8 Relaciona las correcciones de las desproporciones corporales o faciales con el peinado y las técnicas de barbería.
-
4. Realiza el estudio de la imagen.

Criterios de evaluación

- 4.1 Determina los métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas de los clientes.
- 4.2 Identifica la información básica en el estudio de la imagen.
- 4.3 Establece métodos de observación para el estudio de la imagen.
- 4.4 Determina técnicas y/o recursos de análisis para la obtención de información.
- 4.5 Selecciona aparatos y equipos para el análisis del cuerpo y del rostro.
- 4.6 Determina los cambios, las modificaciones o correcciones a hacer para alcanzar la propuesta de estilismo.
- 4.7 Relaciona las actividades sociales y laborales con la imagen personal.
- 4.8 Reconoce los diferentes estilos y sus características.

Contenidos

1. Las fuentes documentales en el estudio de la imagen:
 - 1.1 La documentación técnica vinculada a la prestación de servicios. Tipos de documentos técnicos. La ficha técnica. Características y elaboración.
 - 1.2 La documentación escrita. Estructura y apartados de los diferentes documentos. Elaboración: planificación, redacción y diseño.

1.3 La documentación gráfica. Pautas de elaboración: planificación y composición. Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos. Aplicación.

1.4 La imagen y los medios audiovisuales. Concepto y características. El lenguaje audiovisual y sus elementos. El diseño del personaje. Características técnicas de los medios audiovisuales y las producciones escénicas y su influencia en la imagen personal.

La documentación audiovisual. Programas de tratamiento de la imagen y diseño gráfico. Uso de herramientas fotográficas y audiovisuales de tratamiento de la imagen.

1.5 El estilo: concepto y aplicación. Tipos y características. El manual de estilos. La realidad social y el estilo.

1.6 Métodos de obtención de la información. La búsqueda de información. Registro y control de la información.

1.7 El tratamiento de los datos. La propiedad intelectual. Los derechos de autor. Legislación de referencia. La confidencialidad de los datos. Consentimiento informado.

2. Los elementos iconológicos con repercusión en la imagen personal:

2.1 Los códigos de la imagen y su significado. Los niveles de percepción.

2.2 El color. Test del color personal cabello-rostro. La armonía entre el color del cabello y los diferentes tonos de piel, y entre el color de cabello y el color de ojos.

2.3 Líneas y formas: características, direccionalidad, movimiento y angulosidad.

2.4 Volúmenes: influencia de la medida, peso y densidad. Textura y otros.

2.5 Las correcciones y los elementos iconológicos.

3. La morfología externa del cuerpo humano:

3.1 El canon de la figura humana: proporción ideal de los elementos que la componen. Las medidas del cuerpo humano. Silueta masculina y femenina: rasgos diferenciales.

3.2 El estudio de la cabeza y el cuello. Influencias en la imagen global. Proporciones e inestetismos.

3.3 Correcciones de desproporciones u otras discordancias estéticas con el peinado.

3.4 El rostro: morfología y visajismo. Tipos de rostro/óvalo: geometría, proporciones y características. Estudio y análisis de los elementos del rostro. El perfil: tipos e influencia en la imagen global. Los músculos cutáneos faciales. Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones. Alteraciones en la coloración, la pilosidad u otros con repercusión en la imagen final. Las correcciones del rostro a través de técnicas de peluquería y barbería.

3.5 El cabello y sus características. Influencia en la imagen final.

4. El estudio de estilismo:

4.1 Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas de los clientes de peluquería, medios audiovisuales y producciones escénicas.

4.2 La información básica con repercusión en la imagen: costumbres, hábitos, cuidados personales, ambiente social, laboral, cultural, etc. Métodos de observación: directa, de imágenes analógicas/digitales, etc. Aparatos y equipos para el análisis. Los medios fotográficos y digitales. La entrevista: técnicas. Otros recursos de análisis: cuestionarios, tablas, medidas, registros, etc.

4.3 Modificaciones o correcciones. Estilo de peinado o cambio, arreglo de barba, bigote, patillas. Otras correcciones.

4.4 Vestuario, complementos, maquillaje, peinado y actos sociales.

UF 2: estudio de la imagen

Duración: 24 horas

1. Elabora el informe del estudio de la imagen utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación

- 1.1 Determina la estructura de un informe de estudio de la imagen.
- 1.2 Valora la necesidad de colaborar con otros profesionales.
- 1.3 Elabora el informe del estudio de la imagen a partir de documentación técnica, gráfica, audiovisual y otras.
- 1.4 Selecciona el material de apoyo para la presentación.
- 1.5 Presenta el informe teniendo en cuenta la adecuación del estilismo a los requerimientos de los clientes.
- 1.6 Resuelve las dudas y desacuerdos.
- 1.7 Propone pautas de mantenimiento de la nueva imagen.
- 1.8 Obtiene el consentimiento informado para el proceso.

2. Determina los parámetros para la evaluación de la calidad en la prestación del servicio analizando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Reconoce los factores que determinan la calidad en la prestación del servicio.
- 2.2 Valora el grado de satisfacción de los clientes.
- 2.3 Propone medidas correctivas para la resolución de resultados no satisfactorios.
- 2.4 Establece un protocolo de tratamiento de quejas.

Contenidos

1. El informe del estudio de la imagen:

- 1.1 Concepto y finalidad.
- 1.2 Estructura del informe: introducción, identificación de la persona, plan de trabajo, profesionales colaboradores, calendario de actuación, presupuesto, etc. La derivación a otros profesionales.
- 1.3 La presentación del informe. Software informático de apoyo. La argumentación de la propuesta.
- 1.4 La armonía final: física y personal/profesional. Adecuación de la imagen a la edad, profesión, requerimientos personales o socioprofesionales. Pautas de mantenimiento.
- 1.5 Resolución de dudas. Acuerdos y autorización del proceso. Consentimiento informado para el proceso.

2. La calidad en la prestación del servicio:

- 2.1 Concepto y utilidad. Indicadores de la calidad.
- 2.2 Factores que miden el grado de calidad interna y externa de los procesos realizados.
- 2.3 La calidad en relación con los clientes: la atención a los clientes y sus fases. Valoración de las expectativas de los clientes y grado de satisfacción. Valoración de posibles resultados no satisfactorios y su resolución. El

tratamiento de las quejas.

Módulo profesional 8: dirección y comercialización

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: la empresa de imagen personal. 60 horas

UF 2: los planes de venta, comercialización y comunicación empresarial. 42 horas

UF 3: la atención a los clientes. 15 horas

UF 1: la empresa de imagen personal

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de organización de una empresa de imagen personal determinando sus infraestructuras y recursos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Determina los tipos de empresas de imagen personal.
- 1.2 Identifica los productos y servicios que ofrecen las empresas de imagen personal.
- 1.3 Establece las condiciones generales de las instalaciones y equipamientos asociados.
- 1.4 Analiza las variables que influyen en el diseño de espacios y equipamientos.
- 1.5 Identifica y distribuye las diversas zonas y anexos.
- 1.6 Identifica los equipamientos adecuados a cada zona.
- 1.7 Determina las medidas de seguridad e higiene de la empresa.
- 1.8 Aplica los parámetros que identifican la imagen de la empresa y los trabajadores.

2. Aplica técnicas de gestión de recursos humanos atendiendo a las competencias profesionales del personal y determinando las necesidades de formación.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica el organigrama del establecimiento de imagen personal.
- 2.2 Caracteriza los puestos de trabajo de la empresa.
- 2.3 Establece sistemas de planificación de plantilla.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 2.4 Identifica las técnicas de selección de personal.
- 2.5 Relaciona los criterios de selección de personal con la política empresarial.
- 2.6 Diseña un plan de acogida de los trabajadores.
- 2.7 Identifica las necesidades y los objetivos de la formación.
- 2.8 Determina las acciones formativas para el personal de la empresa.
- 2.9 Establece criterios para la evaluación y el seguimiento del plan de formación.

3. Realiza las operaciones de gestión técnica de la empresa de imagen personal interpretando la documentación y utilizando herramientas informáticas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los elementos de gestión de la empresa de imagen personal.
- 3.2 Aplica herramientas informáticas para la gestión de la empresa.
- 3.3 Establece criterios de asignación de los usuarios del programa de gestión.
- 3.4 Coordina los medios materiales y humanos para la actividad de una empresa de imagen personal.
- 3.5 Establece criterios de asignación de horarios de trabajo del personal.
- 3.6 Aplica técnicas de dirección y motivación del personal.
- 3.7 Elabora protocolos de resolución de conflictos interpersonales.
- 3.8 Establece mecanismos para la gestión del almacén.
- 3.9 Elabora documentos de gestión económica y administrativa.
- 3.10 Planifica la gestión de los residuos generados.
- 3.11 Aplica la normativa vigente de protección de datos.

4. Establece criterios de calidad de los procesos y servicios de imagen personal evaluando la dinámica global y proponiendo medidas correctivas.

Criterios de evaluación

- 4.1 Identifica los indicadores de calidad.
- 4.2 Valora la importancia de la calidad en los procesos de imagen personal.
- 4.3 Diferencia entre los procesos de auditoría interna y externa.
- 4.4 Establece parámetros para evaluar los diferentes procesos de una empresa de imagen personal.
- 4.5 Elabora y aplica un plan de evaluación de la gestión empresarial.
- 4.6 Elabora un plan de intervención para la corrección de las desviaciones de la calidad.
- 4.7 Propone un sistema de evaluación del grado de satisfacción de los clientes.
- 4.8 Establece protocolos de actuación para imprevistos con repercusión en la calidad del servicio.

Contenidos

1. Las empresas de imagen personal:

1.1 Modelos organizativos de las empresas de imagen personal. Organigrama de las empresas de imagen personal. La estructura jerárquica y su función. Características y particularidades. Tipos de productos y servicios.

1.2 Las empresas tradicionales de imagen personal. Nuevas tendencias empresariales. Perfiles profesionales relacionados: entrenadores personales (*coach*), organizadores de armarios, organizadores de bodas (*wedding planner*), etc.

1.3 Instalaciones generales de los establecimientos de imagen personal. Diseño y distribución. Condiciones y equipamientos. El almacén.

1.4 Medidas de seguridad e higiene. Concepto y aplicación. Consideraciones específicas. Accidentes frecuentes en las empresas de imagen personal.

1.5 La imagen empresarial corporativa. Concepto y características. Elementos que la conforman.

1.6 La imagen de los profesionales de la imagen personal.

1.7 Aplicaciones informáticas para la gestión básica de las empresas de imagen personal. Sistemas de seguridad, protección y confidencialidad de la información. Asistencia técnica.

2. Gestión de los recursos humanos:

2.1 Planificación de la plantilla. Técnicas de selección. El plan de acogida de los trabajadores en la empresa.

2.2 La formación en empresas de imagen personal. Concepto y finalidad. Las acciones formativas: estructura y características y tipos.

2.3 Planificación y distribución del trabajo técnico. Asignación de horarios.

3. La calidad en los procesos de imagen personal:

3.1 Indicadores de la calidad.

3.2 La auditoría de calidad interna y externa. La figura de los consultores-evaluadores.

3.3 Plan de evaluación del proyecto empresarial. Objetivos de la evaluación y métodos de análisis.

3.4 Evaluación de recursos técnicos, humanos e instalaciones. Evaluación de la gestión técnica y comercial. Evaluación de la imagen corporativa. Evaluación de la comercialización de productos y servicios. Evaluación de la comunicación integral de la empresa. Evaluación de los procesos técnicos y de los protocolos de trabajo. Evaluación de los procesos de formación.

4. Dirección del equipo de trabajo en empresas de imagen personal:

4.1 Técnicas de dirección. El liderazgo.

4.2 Técnicas de motivación.

4.3 Técnicas de resolución de conflictos.

4.4 Elaboración de protocolos de comunicación interna.

UF 2: planes de venta, comercialización y comunicación empresarial

Duración: 42 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16201039-2016

1. Elabora el plan de venta y comercialización del establecimiento de imagen personal diseñando diferentes estrategias y acciones.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los conceptos de marketing, publicidad, promoción y merchandising.
 - 1.2 Determina el público objetivo y la competencia de un centro de imagen personal.
 - 1.3 Diseña la oferta de los productos y servicios de imagen personal.
 - 1.4 Aplica técnicas de publicidad, promoción y merchandising de productos y servicios.
 - 1.5 Propone objetivos de venta y comercialización.
 - 1.6 Elabora un plan de venta y comercialización.
 - 1.7 Aplica técnicas de venta de un servicio y/o producto de peluquería.
 - 1.8 Propone mecanismos de captación y fidelización de los clientes.
 - 1.9 Reconoce las características de los asesores de ventas de productos y servicios de imagen personal.
2. Diseña normas de comunicación interpersonal analizando los elementos y aplicando normas deontológicas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece las diferencias entre comunicación externa e interna en la empresa.
- 2.2 Reconoce los tipos de comunicación interna.
- 2.3 Elabora protocolos de comunicación externa para clientes y proveedores.
- 2.4 Establece protocolos de comunicación interna de la empresa.
- 2.5 Determina las fases de las reuniones de trabajo.
- 2.6 Planifica y organiza las reuniones de trabajo.
- 2.7 Evita el sexismo en la comunicación.

Contenidos

1. El plan de venta y comercialización:

- 1.1 Definición y conceptos básicos de marketing. Determinación del público objetivo.
- 1.2 La publicidad. Concepto, objetivo y tipos. Técnicas de publicidad. Análisis de su impacto. Los canales de publicidad. Sexismo y publicidad.
- 1.3 Los medios de comunicación: tipo y características. Sexismo y comunicación.
- 1.4 El merchandising en una empresa de imagen personal: concepto y fundamento. Técnicas. Factores determinantes. Elementos del merchandising. La ambientación general, los puntos de venta, los elementos exteriores del establecimiento y la publicidad en el lugar de venta (PLV).
- 1.5 Escaparatismo y cartelería.
- 1.6 Las promociones: concepto y tipo. Ventajas y desventajas. La campaña promocional.
- 1.7 La motivación de compra.
- 1.8 La competencia: técnicas de análisis. La captación del cliente: estrategias y técnicas.

1.9 Diseño de ofertas de productos y servicios.

1.10 Los vendedores: características y/o cualidades. Los asesores de ventas. La información como base de la venta. Técnicas de venta. Las fases de la venta. El cierre de la venta: técnicas. La argumentación de la venta. La venta cruzada.

1.11 La fidelización de los clientes.

1.12 La responsabilidad en el proceso de venta: la calidad post-venta.

UF 3: protocolo de atención a los clientes

Duración: 15 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora protocolos de atención a los clientes determinando los canales de comunicación adecuados.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la atención a los clientes en los procesos de imagen personal.

1.2 Reconoce los tipos de clientes y sus características.

1.3 Identifica las fases de atención al cliente.

1.4 Aplica técnicas de asertividad, empatía y escucha activa en la atención al cliente.

1.5 Elabora protocolos de atención al cliente generales y personalizados.

1.6 Identifica las desviaciones en los resultados y los conflictos a que pueden dar lugar.

1.7 Aplica técnicas de prevención y resolución de conflictos y reclamaciones.

1.8 Propone medidas correctivas de las reclamaciones y quejas.

Contenidos

1. La atención al cliente:

1.1 Concepto y tipo. Atención telefónica y otros.

1.2 Tipos de clientes. Características. El cliente con necesidades especiales: sensoriales, de movilidad u otros. Tipos de atención personalizada.

1.3 Características del trato con los clientes: asertividad, empatía y escucha activa.

1.4 Las fases de atención al cliente. Los protocolos de atención al cliente: concepto, tipos y elaboración.

1.5 Valoración de posibles resultados no satisfactorios y su resolución. Los conflictos: técnicas de prevención y resolución. Las reclamaciones y su tratamiento. La queja. Marco legal.

Módulo profesional 9: peluquería en cuidados especiales

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: atenciones reparadoras específicas. 28 horas

UF 2: pelucas y postizos. 56 horas

UF 1: atenciones reparadoras específicas

Duración: 28 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales analizando los requisitos y las técnicas de atención específicas.

Criterios de evaluación

1.1 Determina técnicas de identificación de las necesidades de los usuarios con necesidades estéticas y capilares especiales.

1.2 Identifica aquellas alteraciones que requieren tratamiento médico o autorización para la aplicación de atenciones reparadoras específicas.

1.3 Cumplimenta modelos de documentación profesional: ficha técnica de diagnóstico.

1.4 Identifica las demandas y necesidades de los usuarios con necesidades estéticas especiales.

1.5 Realiza un informe profesional.

1.6 Identifica las normas deontológicas de confidencialidad y protección de los datos personales de los usuarios con necesidades estéticas especiales.

1.7 Prepara el entorno y aplica técnicas de higiene y desinfección específicas.

1.8 Determina los tratamientos reparadores específicos.

1.9 Planifica las acciones para el cambio o mantenimiento de la imagen.

1.10 Elabora propuestas de diferentes estilos de peinados con técnicas de dibujo, informática, etc.

1.11 Describe los aspectos a considerar en las pautas de aplicación de los procesos de higiene, maquillaje y aplicación de cosméticos.

2. Aplica tratamientos reparadores específicos determinando las técnicas de realización.

Criterios de evaluación

2.1 Recibe y acomoda a los usuarios con necesidades estéticas especiales según el protocolo de acogida.

2.2 Detecta las alteraciones que requieren consulta médica.

2.3 Selecciona los procedimientos y las técnicas adecuadas a las características de cada usuario.

2.4 Elabora protocolos personalizados de trabajos técnicos de peluquería para usuarios con necesidades especiales.

2.5 Determina las pautas para corregir o hacer disminuir ópticamente las desproporciones o inestetismos

CVE-DOGC-B-16201039-2016

detectados a partir de las formas estándares de corrección.

2.6 Aplica técnicas que ayuden a minimizar las alteraciones estéticas en la imagen de usuarios con necesidades especiales.

2.7 Diseña cejas sustitutivas.

2.8 Aplica tratamientos específicos de manos y pies.

2.9 Valora las indicaciones, contraindicaciones y el momento de aplicación de los tratamientos reparadores específicos.

2.10 Determina las medidas de seguridad personal de los profesionales y de los usuarios con necesidades estéticas especiales.

2.11 Evalúa los parámetros de calidad en los procesos estéticos reparadores.

3. Aplica técnicas de adiestramiento en el cuidado personal estableciendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación

3.1 Determina las técnicas de asesoramiento y adiestramiento en el cuidado personal.

3.2 Asesora a los usuarios con necesidades estéticas especiales sobre los hábitos de vida saludable y sobre productos cosméticos idóneos para mantener en óptimas condiciones la higiene del cabello, la piel y las uñas.

3.3 Elabora un informe sobre el uso de los cosméticos recomendados, pautas de aplicación y técnicas de automasaje a realizar.

3.4 Establece criterios y pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, cabello, uñas y cuidado de implantes.

3.5 Planifica estrategias para paliar cambios estéticos en cejas y pestañas.

3.6 Orienta en la realización del automaquillaje.

3.7 Asesora en las pautas de aplicación y secuenciación de las fases de los procesos de higiene, maquillaje, aplicación de cosméticos y filtros solares.

3.8 Establece criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.

3.9 Realiza técnicas de adiestramiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.

3.10 Establece técnicas de recuperación de hábitos estéticos.

4. Determina alternativas a las prótesis capilares seleccionando complementos textiles y accesorios.

Criterios de evaluación

4.1 Caracteriza los complementos y accesorios para los usuarios con necesidades estéticas especiales.

4.2 Identifica tipos, formas y diseños de complementos textiles y accesorios.

4.3 Identifica apliques capilares que pueden ser incorporados a los elementos textiles.

4.4 Establece las características y criterios de selección de materiales.

4.5 Selecciona apliques capilares, accesorios textiles, sombreros y gorras en función de la cantidad y la longitud del cabello, de la talla craneal y del resultado que se pretende conseguir.

4.6 Coordina con el estilo y la ropa las piezas y accesorios textiles según los parámetros de armonía.

4.7 Aplica complementos textiles, apliques capilares y complementos textiles que contienen apliques capilares.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

4.8 Asesora a los usuarios sobre la manera de optimizar su imagen mediante la selección de las piezas textiles y de los complementos capilares.

4.9 Determina parámetros para la higiene y mantenimiento de los complementos textiles y técnicos.

Contenidos

1. La atención a los usuarios con necesidades estéticas especiales:

1.1 Identificación de las alteraciones y compleción de la ficha técnica.

1.2 Compleción del consentimiento informatizado.

1.3 Identificación de las normas deontológicas en función de la legislación vigente.

1.4 Aplicación de técnicas de comunicación con usuarios con necesidades estéticas especiales.

1.5 Preparación del entorno de trabajo.

1.6 Aplicación de medidas de seguridad e higiene en estos procesos.

1.7 La acomodación de los usuarios con necesidades estéticas especiales y la privacidad (cabinas individuales, espejos con cortinas, etc.).

1.8 El perfil de los profesionales especialistas en tratamientos estéticos especiales.

1.9 Aplicación de técnicas para el análisis dermatológico.

1.10 Procedimientos para el cambio de imagen con usuarios con necesidades estéticas especiales.

1.11 Identificación del proceso a efectuar en función de la utilización de productos cosméticos, complementos textiles, accesorios o prótesis capilares y su pauta de aplicación, en función de las condiciones del cabello, el cuero cabelludo, la piel y las uñas, y también de las posibles alteraciones estéticas identificadas.

1.12 Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta con medios manuales e informáticos. Recogida de los datos. Personalización del proceso. Toma de imágenes. Realización del estudio de la imagen. Técnicas de presentación de la propuesta.

2. Aplicación de tratamientos reparadores específicos:

2.1 Tipos de tratamientos específicos reparadores para el cabello y el cuero cabelludo.

2.2 Los protocolos. Elementos de un protocolo para tratamientos especiales reparadores.

2.3 Seguimiento y evaluación de los resultados.

2.4 Características de los tratamientos cosméticos específicos del cabello y el cuero cabelludo. Pautas de utilización. Pautas de aplicación.

2.5 Criterios de selección de los procesos de cambio de color, forma y longitud del cabello en usuarios con necesidades estéticas especiales.

2.6 Corrección del maquillaje de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Elección de la técnica y el color. Indicaciones en la microimplantación de pigmentos.

2.7 Realización del proceso de maquillaje por cejas y pestañas. Selección de técnicas, productos y utensilios.

2.8 Pautas de corrección de cejas sustitutivas. Perfilado de la línea del ojo.

2.9 Tratamientos específicos para manos y pies. Cosméticos útiles. Pautas de aplicación.

2.10 Indicaciones y contraindicaciones en tratamientos reparadores específicos para usuarios con necesidades estéticas especiales.

2.11 Calidad de los procesos de tratamientos estéticos capilares: grado de satisfacción de los usuarios con necesidades estéticas especiales.

3. Aplicación de técnicas de adiestramiento en el cuidado personal:

- 3.1 Asesoramiento en tratamientos estéticos para el cuidado personal previos al tratamiento oncológico.
- 3.2 Adiestramiento en las pautas de aplicación de productos cosméticos en el cuidado personal.
- 3.3 Asesoramiento en tratamientos estéticos para el cuidado personal durante y después del tratamiento oncológico u otros tratamientos.
- 3.4 Contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares. Cosmética personalizada.
- 3.5 Pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello, la piel y las uñas.
- 3.6 Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas.
- 3.7 Técnicas de adiestramiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.
- 3.8 Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales.
- 3.9 Cosméticos indicados para la recuperación de hábitos estéticos específicos en el postratamiento oncológico y otros.
- 3.10 Calidad de los procesos capilares: grado de satisfacción de los usuarios con necesidades estéticas especiales.

4. Alternativas a las prótesis capilares:

- 4.1 Complementos textiles y accesorios. Características. Tipos, variantes, formas y diseños: pañuelos, turbantes, gorras, diademas, etc.
- 4.2 Colocación de apliques capilares a los complementos textiles. Trenzas, medias pelucas, postizos, flequillos, extensiones, voluminizadores, etc.
- 4.3 Características de los materiales utilizados en los complementos textiles.
- 4.4 Accesorios, ornamentos, pasadores, postizos, sombreros, etc.
- 4.5 Técnicas previas. Selección de las tallas de sombreros y de gorras. Tipos: sombreros, gorras y pañuelos. Toma de medidas del contorno craneal.
- 4.6 Elección y armonía de colores. Coordinación con el estilo y la ropa.
- 4.7 Técnicas de colocación de complementos textiles y accesorios. Tipos y descripción. Supervisión de complementos.
- 4.8 Higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios. Sombreros, gorras y pañuelos. Lavado, secado, pulido y almacenaje.

UF 2: pelucas y postizos

Duración: 56 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Elabora una propuesta personalizada de pelucas y postizos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica la forma de creación y las utilidades de la armadura en pelucas, postizos y prótesis capilares.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.2 Define color, densidad, forma y longitud del pelo de las pelucas, postizos, prótesis capilares o extensiones según las características de los usuarios.
- 1.3 Toma medidas craneales de pelucas, postizos, prótesis y extensiones, y de muestras de colores del cabello.
- 1.4 Identifica los tipos de armadura y los materiales para hacerlas.
- 1.5 Selecciona materiales y herramientas para la elaboración de pelucas y postizos.
- 1.6 Elabora una propuesta personalizada de pelucas o postizos y su diseño, si se requiere, en diferentes zonas del cuero cabelludo.

2. Elabora pelucas y postizos aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas.

Criterios de evaluación

- 2.1 Aplica diferentes técnicas de elaboración de pelucas, postizos y prótesis capilares.
- 2.2 Realiza pelucas y postizos siguiendo los procedimientos de elaboración establecidos.
- 2.3 Selecciona técnicas de coloración, cambios de forma y longitud para las pelucas.
- 2.4 Determina medidas correctivas para las desviaciones que permitan adecuar los resultados a los previstos.

3. Coloca pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las técnicas previas a la colocación de pelucas, postizos y prótesis.
- 3.2 Prepara la cabina y el equipo en condiciones de discreción, seguridad e higiene.
- 3.3 Acomoda al usuario con necesidades estéticas especiales en la posición adecuada.
- 3.4 Realiza técnicas de acondicionamiento del cabello o el cuero cabelludo.
- 3.5 Selecciona los cosméticos en función del análisis de la base de implantación y del tipo y estado del cabello.
- 3.6 Establece las precauciones para el rasurado previo a la colocación de la peluca y el postizo.
- 3.7 Realiza las técnicas de ajuste de las pelucas.
- 3.8 Selecciona técnicas y accesorios de sujeción.
- 3.9 Prepara la prótesis con las operaciones técnicas específicas: higiene, peinado, etc.
- 3.10 Aplica la prótesis y la adapta, utilizando técnicas de manipulación y adaptación adecuadas a las características morfológicas del usuario y de la zona.
- 3.11 Determina criterios para la realización de acabados de pelucas, postizos, extensiones, voluminizadores, etc.
- 3.12 Determina los procesos de mantenimiento, limpieza, desinfección y almacenaje de pelucas, postizos y extensiones.

Contenidos

1. Propuesta personalizada de pelucas y postizos:

- 1.1 Técnicas previas. Entrevista personalizada. Determinación del diseño antes, durante y después de la pérdida del cabello.

- 1.2 Diseño de pelucas y postizos. Armadura y molde de la cabeza.
 - 1.3 Descripción y tipos de armadura.
 - 1.4 Secuencia de trabajo, materiales, proceso de realización.
 - 1.5 Toma de medidas.
 - 1.6 Determinación del color, densidad y longitud del cabello según las características de los usuarios con necesidades estéticas especiales.
 - 1.7 Características de la base de implantación y estilos. Materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia.
 - 1.8 Técnicas de elección y preparación de las materias primas.
 - 1.9 Ficha técnica.
 - 1.10 Propuesta personalizada de la peluca o prótesis capilar.
-
2. Elaboración de pelucas y postizos:
 - 2.1 Técnicas de elaboración: manual, a máquina, elaboración propia, etc.
 - 2.2 Preparación del pelo según su naturaleza, en función del tipo y color de la peluca o del postizo a realizar.
 - 2.3 Elaboración de la armadura. Armaduras o molde de cabeza.
 - 2.4 Técnica del tejido o armadura. Materiales (porta agujas, aguja de picar, molde o apoyo, agujas y agujas de cabeza, tul de color, cabello natural, sintético, crepé, hilo y lana). Operaciones previas. Tipos de nudo: pasada de comienzo, M simple, M doble, pasada final. Aplicaciones.
 - 2.5 Técnica del picado. Materiales, fases del nudo, forma de realización y efectos conseguidos.
 - 2.6 Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación.
 - 2.7 Técnicas asociadas. Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Parámetros que lo determinan. La selección del tinte y la decoloración. Criterios de selección de utensilios. Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.
 - 2.8 Técnicas de cambios de forma, longitud y color en pelucas y postizos, tanto en cabello natural como sintético.
 - 2.9 Parámetros de realización y secuenciación.
 - 2.10 Condiciones de mantenimiento, limpieza y desinfección.
-
3. Colocación de pelucas y prótesis capilares:
 - 3.1 Técnicas previas.
 - 3.2 Acomodación de los usuarios con necesidades estéticas especiales.
 - 3.3 Técnicas para lavar e hidratar el cuero cabelludo. Corte o rasurado del cabello. Utensilios y técnicas de realización.
 - 3.4 Medidas de precaución con usuarios con necesidades estéticas especiales.
 - 3.5 Grabación de los datos obtenidos.
 - 3.6 Selección de la peluca o de la longitud, el color y la forma del postizo.
 - 3.7 Preparación del cabello o postizos.
 - 3.8 Técnica de colocación de base de postizos. Descripción y preparación de la zona a tapar.
 - 3.9 Técnicas de colocación de pelucas completas. Ajuste en el cráneo.
 - 3.10 Preparación y técnica de esconder el cabello.

3.11 Técnicas de sujeción y adaptación.

3.12 Técnica de clip y banda de sujeción. Técnicas de finalización. Camuflaje con el resto del cabello. Aplicación de técnicas asociadas.

3.13 Técnicas de conservación, higiene, acondicionamiento y acabado en pelucas de cabello natural o sintético.

Módulo profesional 10: procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 10

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: organización general del cuerpo humano. 44 horas

UF 2: imagen personal y hábitos de vida saludable. 30 horas

UF 3: normativa higiénico-sanitaria en imagen personal. 15 horas

UF1: organización general del cuerpo humano

Duración: 44 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los componentes de los aparatos circulatorio y respiratorio relacionados con los servicios de imagen personal revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación

1.1 Asocia el equilibrio del medio interno al buen funcionamiento del aparato circulatorio.

1.2 Describe la estructura del corazón y de los diferentes tipos de vasos sanguíneos.

1.3 Identifica el funcionamiento del corazón y define sus parámetros funcionales.

1.4 Especifica la composición y las funciones de la sangre así como el origen de las células sanguíneas.

1.5 Describe la circulación sanguínea y los factores que influyen en la circulación periférica y el retorno venoso.

1.6 Describe la estructura y fisiología del sistema linfático.

1.7 Detalla la estructura de los vasos y ganglios linfáticos y diferencia los grupos ganglionares superficiales y profundos.

1.8 Especifica la composición y las funciones de la linfa y justifica los factores que favorecen la circulación linfática y los que la dificultan.

1.9 Analiza la implicación de los órganos linfáticos en la defensa del organismo.

1.10 Identifica las alteraciones del aparato circulatorio en relación con el órgano cutáneo, la imagen personal y la selección de las diferentes técnicas de estética.

1.11 Identifica la anatomía y la fisiología del aparato respiratorio y sus funciones.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

1.12 Indica los movimientos musculares que se producen en la respiración y relaciona las técnicas respiratorias con los métodos de relajación.

1.13 Establece las diferencias entre respiración pulmonar y respiración celular.

2. Caracteriza los componentes del aparato locomotor relacionados con los servicios de imagen personal revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica las diferentes funciones del sistema óseo y su importancia en el metabolismo mineral.

2.2 Determina la composición, estructura y clasificación de los huesos.

2.3 Localiza los huesos del esqueleto sobre el cuerpo e identifica los puntos visibles y palpables.

2.4 Relaciona los diferentes movimientos corporales con el tipo de articulaciones implicadas.

2.5 Determina la composición, estructura y clasificación de los músculos.

2.6 Localiza los músculos y grupos musculares sobre el cuerpo, y sus puntos de inserción, y diferencia los músculos superficiales de los profundos.

2.7 Caracteriza la musculatura de la cara y su relación con la expresión facial.

2.8 Analiza la fisiología muscular, su mecanismo y los tipos de contracción.

2.9 Valora la importancia de la higiene postural e identifica las alteraciones derivadas de malos hábitos adquiridos.

2.10 Identifica las alteraciones del aparato locomotor señalando las características más significativas y vinculándolas a la aplicación de técnicas de estética.

2.11 Justifica los efectos del masaje y de los tratamientos electroestéticos e hidrotermales sobre el aparato locomotor.

3. Caracteriza los componentes del sistema endocrino relacionados con los servicios de imagen personal revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación

3.1 Identifica las glándulas endocrinas, su localización y funciones.

3.2 Analiza la naturaleza, características y funciones de las hormonas.

3.3 Reconoce los mecanismos de control del sistema hormonal.

3.4 Describe la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.

3.5 Describe las diferentes fases hormonales femeninas y su influencia en la estructura corporal.

3.6 Identifica las alteraciones del sistema endocrino con repercusión en la imagen personal.

4. Caracteriza los componentes del sistema nervioso relacionados con los servicios de imagen personal revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación

4.1 Identifica la estructura y las funciones del sistema nervioso.

4.2 Analiza el mecanismo de la transmisión nerviosa.

- 4.3 Establece la relación entre los sistemas nervioso y endocrino.
- 4.4 Justifica la influencia del sistema nervioso en la piel y anexos cutáneos.
- 4.5 Describe la anatomía y fisiología de los órganos sensoriales que intervienen en los servicios de imagen personal y sus funciones.
- 4.6 Relaciona la fisiología sensorial con las diferentes técnicas utilizadas en los servicios de imagen personal.

Contenidos

1. Jerarquía estructural y funcional del organismo humano:

- 1.1 Composición y organización de los seres vivos. Nivel molecular, nivel celular y nivel pluricelular.
- 1.2 Órganos, aparatos y sistemas.

2. El medio interno y los aparatos circulatorio y respiratorio en relación con los servicios de imagen personal:

- 2.1 Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Ciclo cardiaco. Principios fundamentales de la circulación. El retorno venoso. Parámetros cardíacos.
- 2.2 La sangre. Composición de la sangre: células y plasma. La hematopoyesis. Parámetros sanguíneos. Grupos sanguíneos y factor Rh. Mecanismo de la coagulación. Hemostasia. Funciones de la sangre. Aplicación de los factores de crecimiento plaquetario en medicina estética.
- 2.3 Anatomía y fisiología del sistema linfático. Colectores y vasos linfáticos. Ganglios linfáticos y cadenas ganglionares. La linfa. Recorrido de la linfa y flujos linfáticos. Órganos linfáticos. Factores que intervienen en la circulación linfática. Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos. Principales aspectos anatomofisiológicos relacionados con la técnica del drenaje linfático manual y mecánico.
- 2.4 Medio interno. Los líquidos corporales. Regulación y composición en los diferentes espacios. Intercambio capilar. Hemodinámica: factores que influyen en la dinámica de los líquidos corporales. Conceptos físicos aplicados a la técnica de drenaje linfático: filtración, absorción, osmosis, equilibrio de Starling.
- 2.5 Influencia de las patologías del aparato circulatorio en los tratamientos estéticos. Indicaciones y contraindicaciones.
- 2.6 Alteraciones del aparato circulatorio susceptibles de tratamiento estético manual o mecánico: celulitis, retenciones de líquido en los tejidos, zonas anatómicas edematosas, estasis circulatorias, pieles congestionadas.
- 2.7 Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas, hidrotermales y cosmetológicas. Clasificación de los efectos. Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.
- 2.8 Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración: bases fisiológicas. Influencia del aparato respiratorio en los procesos de estética. Técnicas respiratorias y masaje. Alteraciones respiratorias con repercusión en los servicios de imagen personal.

3. El aparato locomotor en relación con los servicios de imagen personal:

- 3.1 Sistema óseo. El esqueleto: composición y estructura. El tejido óseo. Funciones de los huesos. Las articulaciones. Clasificación de los huesos. La osificación. Control hormonal. Metabolismo del calcio y relación con el fósforo. Funciones del calcio y del fósforo en el organismo.
- 3.2 Sistema muscular. Los músculos: composición, estructura y clasificación de los músculos. Acciones y movimientos musculares. Origen e inserción de los músculos. Tejido muscular. Las fibras musculares. Localización de músculos y grupos musculares en el cuerpo humano. Fisiología muscular: mecanismo de la contracción. Fisiología del movimiento.
- 3.3 Patología y alteraciones estéticas del aparato locomotor: relajación y tensión muscular.

3.4 Efectos de las técnicas electroestéticas, hidrotermales y de masaje sobre el aparato locomotor.

3.5 Ergonomía en la aplicación de los servicios de imagen personal. La higiene postural. Patología relacionada con la actitud corporal en las prácticas de los servicios de imagen personal. Correcciones posturales.

4. El sistema endocrino en relación con los servicios de imagen personal:

4.1 Glándulas endocrinas y hormonas. Función reguladora. Regulación de la secreción. Órganos con función endocrina.

4.2 Influencia de las hormonas sexuales en la piel, anexos y la estructura corporal. El ciclo ovárico. La menarquía y la menopausia.

4.3 Alteraciones hormonales con repercusión en la imagen personal. Tratamientos estéticos contraindicados en alteraciones hormonales.

5. El sistema nervioso en relación con los servicios de imagen personal:

5.1 Organización y estructura del sistema nervioso. Función reguladora y de relación con el medio. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Inhibidores de la transmisión nerviosa en estética (toxina botulínica y pentapéptidos). Sistema nervioso autónomo. Efectos de las técnicas hidrotermales y de masaje sobre el sistema nervioso.

5.2 Órganos de los sentidos. Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología. Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta. Mecanismo olfativo y relación con el sistema nervioso central. Anatomía, fisiología y funciones del ojo humano. Influencia en las terapias sensoriales.

UF 2: imagen personal y hábitos de vida saludable

Duración: 30 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica pautas nutricionales saludables reconociendo su influencia sobre la imagen personal y la salud.

Criterios de evaluación

1.1 Distingue entre alimentos y nutrientes.

1.2 Identifica los nutrientes básicos, sus funciones en el organismo y su valor energético.

1.3 Determina los procesos bioquímicos de la nutrición.

1.4 Relaciona los déficits nutricionales con las alteraciones estéticas en la piel y sus anexos.

1.5 Relaciona los componentes y las proporciones de una dieta equilibrada en las diferentes etapas de la vida con la imagen corporal y la salud.

1.6 Analiza la relación de la obesidad con la alimentación y los hábitos de vida y la salud.

1.7 Relaciona la estructura del aparato digestivo con el proceso de la digestión.

1.8 Valora la relevancia de la flora intestinal en las funciones nutritiva, protectora y trófica del organismo.

1.9 Relaciona la estructura del aparato excretor con el proceso de formación de la orina.

2. Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables relacionándolas con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación

- 2.1 Define el concepto de salud.
 - 2.2 Identifica los hábitos básicos para una vida saludable y sus repercusiones sobre la imagen personal y la salud.
 - 2.3 Especifica los beneficios del ejercicio físico y el sueño sobre la salud y la imagen personal.
 - 2.4 Identifica los efectos nocivos de los diversos tóxicos sobre la salud y la imagen personal.
 - 2.5 Analiza la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal y en la salud.
 - 2.6 Propone pautas dietéticas adecuadas a partir de la tabla de composición de alimentos.
3. Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética revisando la estructura general del cuerpo humano.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano así como sus posiciones anatómicas.
- 3.2 Establece los términos de localización a través de los planes y ejes anatómicos.
- 3.3 Utiliza la terminología anatomofisiológica adecuada.
- 3.4 Define los términos de movimiento, relación y dirección en el espacio de la estructura general del cuerpo humano.
- 3.5 Establece los parámetros que definen las proporciones corporales.
- 3.6 Mide las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
- 3.7 Identifica los factores hereditarios y medioambientales que determinan la constitución corporal.
- 3.8 Reconoce los cambios de la figura corporal en las diferentes etapas de la vida.
- 3.9 Especifica los rasgos diferenciales entre la silueta masculina y la femenina.
- 3.10 Identifica la evolución de los cánones de belleza en diferentes etapas de la historia.
- 3.11 Discrimina entre las tendencias estéticas temporales y los parámetros de constitución corporal saludable.
- 3.12 Valora críticamente el modelo de belleza establecido por los medios de comunicación y la publicidad.

Contenidos

1. Identificación de pautas nutricionales saludables:
 - 1.1 Los alimentos y sus nutrientes. Tipos y función de nutrientes. Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas. Valor energético de los nutrientes.
 - 1.2 Tabla de Composición de Alimentos.
 - 1.3 La dieta y su relación con la imagen personal y la salud.
 - 1.4 Procesos bioquímicos de la nutrición. Concepto de metabolismo basal.
Anabolismo y catabolismo.
 - 1.5 La dieta. La alimentación equilibrada. Pirámide de los alimentos.
 - 1.6 Fisiopatología estética relacionada con la alimentación. Sobrepeso y obesidad. Lipodistrofias. Adiposidad

localizada. Lipogénesis y lipólisis.

1.7 Requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas específicas.

1.8 Los alimentos funcionales.

1.9 Dietas alternativas. Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia. Vigorexia, tanorexia y otras distorsiones de la imagen corporal.

1.10 Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura del tubo digestivo. Órganos que intervienen en la digestión. Composición y función de los jugos digestivos. Análisis del proceso de la digestión: ingestión, digestión, absorción, eliminación de residuos.

1.11 Flora intestinal: función nutritiva, protectora y trófica. Tráfico intestinal.

1.12 Influencia de las alteraciones del aparato digestivo en los procesos de imagen personal.

1.13 Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina. Influencia de las alteraciones del aparato renal y urinario en los procesos de imagen personal.

2. Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:

2.1 Concepto de salud.

2.2 Influencia de los hábitos de vida en la salud y en la imagen personal.

2.3 Hidratación de la piel y del organismo. Balance y necesidades hídricas. Distribución de los líquidos corporales y factores que intervienen. Técnicas estéticas que actúan sobre los líquidos del organismo.

2.4 El asesoramiento en hábitos saludables. Evaluación de los hábitos saludables. Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

3. Caracterización de la imagen corporal:

3.1 Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas.

3.2 Planes y ejes anatómicos. Términos de relación o direcciones en el espacio.

3.3 Antropometría e imagen personal. Forma, aspecto general y proporciones corporales.

3.4 Somatotipos o tipos constitucionales.

3.5 Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura. Índice de masa corporal (IMC).

3.6 Factores hereditarios y medioambientales que determinan la constitución corporal.

3.7 Características corporales masculinas y femeninas.

3.8 El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Fisiología del envejecimiento. Modificaciones en los tejidos y en el metabolismo. Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.

3.9 Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia. Factores que influyen en los cánones de belleza.

3.10 Modelos de belleza en los medios de comunicación y la publicidad. Tendencias estéticas actuales.

Sexismo y estereotipos de género.

UF 3: normativa higiénico-sanitaria en imagen personal

Duración: 15 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos de imagen personal relacionando la exposición a los agentes biológicos con los riesgos para la salud.

Criterios evaluación

- 1.1 Caracteriza los diferentes tipos de agentes contaminantes.
- 1.2 Identifica las condiciones necesarias para el crecimiento de los microorganismos.
- 1.3 Detalla las etapas de la cadena epidemiológica.
- 1.4 Especifica los elementos que conforman el sistema inmunitario y el mecanismo de la respuesta inmunitaria.
- 1.5 Identifica las reacciones alérgicas, su mecanismo y las sustancias más alergógenas en el ámbito de la imagen personal.
- 1.6 Especifica las vacunas obligatorias y las recomendadas para los profesionales de las técnicas de imagen personal.
- 1.7 Relaciona los métodos y productos de limpieza, desinfección y esterilización según el nivel de riesgo de cada material y de cada técnica de imagen personal.
- 1.8 Identifica la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico-sanitarias aplicables en las técnicas de micropigmentación.
- 1.9 Identifica la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico-sanitarios aplicables en las técnicas de bronceado artificial.
- 1.10 Establece un plan de calidad en el tratamiento de los diferentes residuos generados en el ámbito de la imagen personal.
- 1.11 Especifica las medidas y los equipos de protección individual (EPI) utilizados en los diferentes servicios de imagen personal.

Contenidos

1. Determinación de las normas higiénico-sanitarias en imagen personal:
 - 1.1 Agentes contaminantes.
 - 1.2 Condiciones necesarias para el crecimiento microbiano: pH, temperatura, humedad, etc.
 - 1.3 Microorganismos. Clasificación: virus, bacterias y hongos. Mecanismos de transmisión.
 - 1.4 Concepto de infección y de infestación.
 - 1.5 Infecciones e infestaciones frecuentes en el ámbito de la imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, manicura, pedicura, etc.).
 - 1.6 La cadena epidemiológica. Posibles vías de transmisión y contagio. Medidas preventivas específicas.
 - 1.7 Mecanismos de defensa y sistema inmunitario. Defensas externas e internas. Tipos de inmunidad. Organización del sistema inmune. Respuesta inmunitaria e inmunidad. Trastornos del sistema inmunitario con repercusión en los procesos de imagen personal: las alergias. Las vacunas. La inflamación.
 - 1.8 Programas de vacunación obligatorios y recomendados en los servicios de imagen personal.
2. Limpieza, desinfección y esterilización en los servicios de imagen personal:
 - 2.1 Conceptos de limpieza, desinfección, esterilización y asepsia. Diferencia entre antiséptico y desinfectante. Normas de utilización y conservación. Métodos y productos.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

2.2 Desinfección: niveles y métodos. Desinfección para métodos físicos: desinfección por calor, por radiaciones ultravioleta. Desinfección para métodos químicos: desinfectantes químicos y antisépticos. Características y tipos. El control en su utilización. Normas de conservación y de utilización.

2.3 Esterilización: definición. Métodos: esterilización para agentes físicos (calor húmedo: vapor de agua a presión; radiaciones ionizantes gama y beta). Esterilización química (óxido de etileno, formaldehído). Tipos de control de esterilidad. Cuidado y conservación del material estéril. Aplicaciones de los métodos de esterilización. Aparatos para desinfectar y esterilizar los materiales.

2.4 Criterios para la selección de las técnicas de higiene, desinfección y esterilización: relación de los métodos de limpieza con los diferentes tipos de suciedad.

2.5 Control de calidad de los procesos de higiene, desinfección y esterilización.

2.6 El área de desinfección de la cabina. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de imagen personal.

2.7 Protocolos de actuación en la limpieza, desinfección y esterilización de las instalaciones, utensilios, medios técnicos y aparatos utilizados en los servicios de imagen personal (micropigmentación, maquillaje, bronceado artificial, masaje, etc.).

2.8 Gestión de los diferentes tipos de residuos: concepto, tipología y control de residuos.

2.9 EPI específicos en imagen personal. Medidas de protección de los clientes y de los profesionales.

Módulo profesional 11: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

UF 1: incorporación al trabajo

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.

1.3 Planifica un proyecto de carrera profesional.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.4 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - 1.5 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o la técnica superior en estilismo y dirección de peluquería.
 - 1.6 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
 - 1.7 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.
 - 1.8 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

- 2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
 - 2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.
 - 2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - 2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - 2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - 2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - 2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.
 - 2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.
 - 2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
- 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- 3.3 Distingue los organismos que intervienen en la relación laboral.
- 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de la imagen personal.
- 3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- 3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.
- 3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas por conciliar la vida laboral y familiar.
- 3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- 3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.
- 3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

- 3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.
 - 3.13 Identifica la representación de los trabajadores en la empresa.
 - 3.14 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en estilismo y dirección de peluquería y su incidencia en las condiciones de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

- 4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- 4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de la imagen personal.
- 4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de la Seguridad Social.
- 4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- 4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.
- 4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.
- 4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

Contenidos

- 1. Búsqueda activa de empleo:
 - 1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
 - 1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - 1.3 Las capacidades clave del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
 - 1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de imagen personal.
 - 1.5 Identificación de itinerarios formativos y profesionalizadores relacionados con el título. Titulaciones y estudios de la familia profesional de imagen personal.
 - 1.6 Planificación de la carrera profesional.
 - 1.7 Definición y análisis del sector profesional de la imagen personal.
 - 1.8 Yacimientos de empleo en imagen personal.
 - 1.9 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
 - 1.10 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - 1.11 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - 1.12 El proceso de toma de decisiones.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.13 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.
 - 1.14 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - 1.15 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.
 - 1.16 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.
2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
 - 2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - 2.2 Equipos en el sector de la imagen personal según las funciones que ejercen.
 - 2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.
 - 2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.
 - 2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.
 - 2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
3. Contratación:
 - 3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
 - 3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.
 - 3.3 Análisis de la relación laboral individual.
 - 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
 - 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de la imagen personal y de las medidas de fomento del trabajo.
 - 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo y conciliación laboral y familiar.
 - 3.7 Interpretación del recibo del salario.
 - 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
 - 3.10 Representación de los trabajadores.
 - 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
 - 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
4. Seguridad Social, empleo y desempleo:
 - 4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - 4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - 4.3 Requisitos de las prestaciones.
 - 4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.
 - 4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

UF 2: prevención de riesgos laborales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.
 - 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
 - 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
 - 1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
 - 1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
 - 1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

- 2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - 2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - 2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - 2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - 2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
 - 2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.
 - 2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.
3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en estilismo y dirección de peluquería.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que se tienen que aplicar para

CVE-DOGC-B-16201039-2016

evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.

3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.

3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.

3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de gravedad diversa.

3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.

3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Contenidos:

1. Evaluación de riesgos profesionales:

1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.

1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.

1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.

1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.

1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

1.8 Riesgos genéricos en el sector de la imagen personal.

1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.

1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la imagen personal.

2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.

2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.

2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.

2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.

3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.

- 3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
- 3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.

1.5 Analiza el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la imagen personal.

1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

1.7 Analiza el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

1.8 Relaciona la estrategia empresarial con la misión, la visión y los valores de la empresa.

1.9 Reconoce las nuevas herramientas y recursos para el fomento del autoempleo, en especial las incubadoras de empresas.

1.10 Define una determinada idea de negocio del sector que servirá de punto de partida para elaborar un plan de empresa, y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, económico-financieros, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativos de una empresa.
- 2.2 Analiza la empresa dentro del sistema económico global.
- 2.3 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.
- 2.4 Analiza los componentes principales del entorno general que rodea una microempresa del sector de la imagen personal.
- 2.5 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la imagen personal con los principales integrantes del entorno específico.
- 2.6 Analiza los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- 2.7 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial y como un mecanismo de retorno a la sociedad.
- 2.8 Elabora el balance social de una empresa relacionada con estilismo y dirección de peluquería, incorporando los costes sociales en que incurre y los beneficios sociales que produce.
- 2.9 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas relacionadas con estilismo y dirección de peluquería.
- 2.10 Identifica los valores que aportan a la empresa las políticas de fomento de la igualdad dentro de la empresa.
- 2.11 Reconoce las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de una microempresa de estilismo y dirección de peluquería.
- 2.12 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con el estilismo y dirección de peluquería.
- 2.13 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la Administración pública facilita al emprendedor o la emprendedora.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa de estilismo y dirección de peluquería, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Analiza las diferentes formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.
- 3.2 Identifica los rasgos característicos de la economía cooperativa.
- 3.3 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.
- 3.4. Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- 3.5 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una microempresa del sector de la imagen personal, según la forma jurídica escogida.
- 3.6 Identifica los organismos y entidades que intervienen a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
- 3.7 Busca las diferentes ayudas para crear microempresas del sector de la imagen personal disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

3.8 Especifica los beneficios que aportan la imagen corporativa y la organización de la comunicación interna y externa en la empresa.

3.9 Identifica las herramientas para estudiar la viabilidad económica y financiera de una microempresa.

3.10 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones, y el plan de marketing.

3.11 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa de estilismo y peluquería, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.

4.2 Identifica las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

4.3 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de la imagen personal.

4.4 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

4.5 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de la imagen personal, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.

4.6 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.

4.7 Sitúa correctamente la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de la imagen personal (materiales, tecnología, organización de la producción).

1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y liderazgo empresarial.

1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con estilismo y la peluquería.

1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.

1.5 Instrumentos para identificar las capacidades que favorecen el espíritu emprendedor.

1.6 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.7 Objetivos personales versus objetivos empresariales. Misión, visión y valores de empresa.

1.8 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito del estilismo y la peluquería.

1.9 Las buenas prácticas empresariales.

1.10 Los servicios de información, orientación y asesoramiento. Los viveros de empresas.

2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, económico-financieros, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

- 2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión de la calidad y medioambiental.
- 2.3 Componentes del macroentorno: factores politicolegales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.
- 2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la imagen personal.
- 2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.
- 2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la imagen personal.
- 2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.
- 2.8 Relaciones de una microempresa de estilismo y peluquería con los agentes sociales.
- 2.9 La responsabilidad social de la empresa.
- 2.10 Elaboración del balance social: costes y beneficios sociales para la empresa.
- 2.11 Igualdad y empresa: estrategias empresariales para conseguir la igualdad dentro de la empresa.
- 2.12 Detección de oportunidades y amenazas del sector de la imagen personal. Instrumentos de detección.
- 2.13 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con estilismo y la peluquería.
- 2.14 Detección de nuevas oportunidades de negocio. Generación y selección de ideas. Técnicas para generar ideas de negocio.
- 2.15 Búsqueda de ayudas y subvenciones para la creación de una microempresa.
- 2.16 Instrumentos de apoyo de la Administración pública al emprendedor o la emprendedora.
3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:
- 3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la imagen personal.
- 3.2 Características de las empresas cooperativas y las sociedades laborales.
- 3.3 Organización de una empresa de estilismo y dirección de peluquería: estructura interna. Organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
- 3.4 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.
- 3.5 La fiscalidad de empresas del sector de la imagen personal.
- 3.6 Trámites administrativos para constituir una empresa de estilismo y peluquería.
- 3.7 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa de estilismo y peluquería.
- 3.8 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.
- 3.9 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con estilismo y dirección de peluquería.
- 3.10 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.
4. Gestión empresarial:
- 4.1 Elementos básicos de la contabilidad.
- 4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa.
- 4.3 Análisis de la información contable.

- 4.4 La previsión de resultados.
- 4.5 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y plazos de presentación de documentos.
- 4.6 Las formas de financiación de una empresa.
- 4.7 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.
- 4.8 Documentación básica comercial y contable y conexión entre ellas.
- 4.9 Importancia de la información contable de la empresa.

Módulo profesional 13: proyecto de estilismo y dirección de peluquería

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de estilismo y dirección de peluquería. 66 horas

UF 1: proyecto de estilismo y dirección de peluquería

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación

- 1.1 Clasifica las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- 1.2 Caracteriza las empresas tipos indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- 1.3 Identifica las necesidades más demandadas en las empresas.
- 1.4 Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- 1.5 Identifica el tipo de proyecto adecuado para dar respuesta a las demandas previstas.
- 1.6 Determina las características específicas requeridas en el proyecto.
- 1.7 Determina las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- 1.8 Identifica posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio.
- 1.9 Elabora el guion de trabajo que se seguirá para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título que incluyen y desarrollan las fases que lo componen.

Criterios de evaluación

- 2.1 Recopila información relativa a los aspectos que serán tratados en el proyecto.
 - 2.2 Realiza el estudio de viabilidad técnica.
 - 2.3 Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - 2.4 Establece los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
 - 2.5 Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - 2.6 Realiza el presupuesto económico correspondiente.
 - 2.7 Identifica las necesidades de financiación para su puesta en marcha.
 - 2.8 Define y elabora la documentación necesaria para su diseño.
 - 2.9 Identifica los aspectos que hay que controlar para garantizar la calidad del proyecto.
 - 2.10 Desarrolla las tareas de diseño y elaboración del proyecto con autonomía y responsabilidad.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

- 3.1 Secuencia las actividades, ordenándolas en función de sus necesidades de desarrollo.
 - 3.2 Determina los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
 - 3.3 Identifica los permisos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo las actividades.
 - 3.4 Determina los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
 - 3.5 Identifica los riesgos inherentes a la ejecución, y define el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - 3.6 Planifica la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - 3.7 Valora económicamente las condiciones del despliegue del proyecto.
 - 3.8 Define y elabora la documentación necesaria para la ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables y los instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación

- 4.1 Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- 4.2 Define los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- 4.3 Define el procedimiento para la evaluación de las incidencias que se puedan presentar durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- 4.4 Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo su sistema de registro.
- 4.5 Define y elabora la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- 4.6 Establece el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y elabora los

CVE-DOGC-B-16201039-2016

documentos específicos.

4.7 Establece un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.

Contenidos

Los determina el centro educativo.

Módulo profesional 14: formación en centros de trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.

1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.

1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.

1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.

1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.

1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.

1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.

1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.

2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

Criterios de evaluación

- 2.1 Cumple el horario establecido.
 - 2.2 Muestra una presentación personal adecuada.
 - 2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.
 - 2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.
 - 2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.
 - 2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.
 - 2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.
 - 2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.
 - 2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.
 - 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
 - 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.
- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.
- 3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.
- 3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.
- 3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.
- 3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con la organización de las instalaciones y recursos.
 - 1.1 Interpreta las instrucciones recibidas del tutor en la empresa, comunicando las desviaciones detectadas.
 - 1.2 Valora la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinado e indumentaria, entre otros.
 - 1.3 Maneja los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada en el proceso comercial.
 - 1.4 Colabora en la logística y aprovisionamiento de productos y materiales utilizados en los servicios ofrecidos por la empresa.
 - 1.5 Gestiona los ficheros de servicios, trabajadores, clientes, productos y proveedores.
 - 1.6 Interpreta los protocolos de comunicación y atención al cliente en todas las fases del proceso (desde la acogida, la recepción telefónica o presencial, hasta la despedida).

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 1.7 Organiza la agenda de forma manual o informatizada.
 - 1.8 Colabora en la elaboración de protocolos técnicos, comerciales, de seguridad e higiene, de calidad y de otros.
 - 1.9 Gestiona el mantenimiento de las instalaciones y los equipos utilizados.
 - 1.10 Trabaja en equipo en los planes de la empresa, mostrando iniciativa e interés.
2. Actividades formativas de referencia relacionadas con los protocolos de tratamientos capilares y cuidados en usuarios especiales.
 - 2.1 Prepara las instalaciones, comprobando que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.
 - 2.2 Propone el tratamiento, previo diagnóstico dermatológico.
 - 2.3 Selecciona los medios y productos en función de la técnica que se utilizará.
 - 2.4 Aplica las técnicas previas al tratamiento.
 - 2.5 Realiza tratamientos capilares, adaptación de pelucas y complementos en el tiempo y forma adecuados, bajo supervisión.
 - 2.6 Aplica las técnicas manuales de masaje capilar según las características de la alteración que se tiene que tratar.
 - 2.7 Realiza cuidados reparadores en clientes con necesidades especiales, bajo supervisión.
 - 2.8 Interpreta los procedimientos de cuidados capilares antes y después de injertos e implantes capilares.
 - 2.9 Informa sobre los cuidados, las precauciones y periodicidad del tratamiento, para potenciar el resultado.
 - 2.10 Cumplimenta la documentación técnica relativa a las características de los clientes, al diagnóstico y a los procedimientos utilizados.
 - 2.11 Colabora en el diseño de cejas, pestañas y en las propuestas de tratamientos de manos y pies.
3. Actividades formativas de referencia relacionadas con la realización de peinados para medios audiovisuales y/o sociales.
 - 3.1 Diseña los peinados para medios audiovisuales, pasarela y/o actos sociales.
 - 3.2 Organiza las instalaciones.
 - 3.3 Reconoce las características del cabello y el cuero cabelludo.
 - 3.4 Identifica las características del acto social, medio audiovisual y pasarela.
 - 3.5 Selecciona los equipos, útiles y cosméticos.
 - 3.6 Relaciona los rasgos morfológicos con la selección del peinado.
 - 3.7 Identifica las técnicas de peluquería necesarias por elaborar un personaje en producciones audiovisuales y pasarelas.
 - 3.8 Realiza las operaciones de acondicionamiento y los procedimientos de coloración, decoloración, alisado y ondulación permanente, bajo supervisión.
 - 3.9 Realiza los peinados y recogidos, bajo supervisión.
 - 3.10 Adapta al peinado pelucas, complementos y otras prótesis capilares.
4. Actividades formativas de referencia relacionadas con el diseño y la realización de cambios de estilo en el cabello.
 - 4.1 Identifica las necesidades y rasgos morfológicos de los clientes.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

- 4.2 Estudia los elementos que conforman el estilo personal del cliente a través de la observación y mediante un cuestionario.
 - 4.3 Relaciona el peinado, maquillaje y vestuario con el cambio de estilo.
 - 4.4 Realiza una propuesta de estilo coordinado con uno después de acuerdo con el estilo personal del cliente.
 - 4.5 Establece pautas de información al cliente en la presentación de la propuesta del cambio de estilo personal.
 - 4.6 Realiza un presupuesto en relación con la propuesta técnica presentada.
 - 4.7 Planifica de forma metódica la realización de los procesos implicados.
 - 4.8 Selecciona medios técnicos y cosméticos.
 - 4.9 Aplica las diferentes técnicas de corte en tiempo y forma adecuados.
 - 4.10 Controla el proceso y sigue las normas de calidad de la empresa.
 - 4.11 Aplica las medidas de higiene y desinfección.
5. Actividades formativas de referencia relacionadas con la comercialización de productos y servicios.
 - 5.1 Identifica el tipo de productos y servicios que ofrece la empresa.
 - 5.2 Mantiene con los usuarios el comportamiento profesional propio de una empresa de servicios.
 - 5.3 Analiza y sigue las técnicas de comercialización, promoción y venta más habituales en la empresa.
 - 5.4 Identifica las técnicas de merchandising y promoción de la empresa en la venta de productos y servicios.
 - 5.5 Utiliza un lenguaje técnico para informar y asesorar sobre los hábitos, productos y servicios de peluquería.
 - 5.6 Aplica los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.
6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

- 1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionados con el ámbito profesional.
- 1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa sobre diversos temas profesionales.
- 1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.
- 1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).
- 1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas para elaborar en la lengua propia comparativas, informes breves o extractos.
- 1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.

CVE-DOGC-B-16201039-2016

1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

2. Se comunica en lengua inglesa, por escrito y/o oralmente, con clientes o usuarios utilizando situaciones profesionales habituales.

Criterios de evaluación

2.1 Elabora documentación y textos relacionados con las funciones más habituales de la profesión.

2.2 Utiliza con agilidad la documentación y textos escritos en lengua inglesa habituales en situaciones profesionales diversas.

2.3 Mantiene conversas en lengua inglesa en situaciones profesionales habituales.

2.4 Utiliza normas de protocolo en la atención al cliente o usuario.

2.5 Aplica con fluidez la terminología de la profesión en lengua inglesa.

2.6 Utiliza las estrategias comunicativas adecuadas a cada situación profesional.

2.7 Resuelve con autonomía los problemas de comprensión y de expresión en las comunicaciones profesionales.

2.8 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Este resultado de aprendizaje se tiene que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo.

7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m ² (30 alumnos)	Superficie m ² (20 alumnos)	Grado de uso
Aula polivalente	45	30	50%
Aula técnica de peluquería	120	90	40%
Laboratorio de cosmetología	60	40	10%

8. Profesorado

8.1 Profesorado de centros docentes dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de estilismo y dirección de peluquería:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo

CVE-DOGC-B-16201039-2016

Dermotricología	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Recursos técnicos y cosméticos	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores técnicos de formación profesional
Tratamientos capilares	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Procedimientos y técnicas de peluquería	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Peinados para producciones audiovisuales y de moda	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Estilismo en peluquería	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Estudio de la imagen	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Dirección y comercialización	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Peluquería en cuidados especiales	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Proyecto de estilismo y dirección de peluquería	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

CVE-DOGC-B-16201039-2016

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en ciencias empresariales Diplomado en relaciones laborales Diplomado en trabajo social Diplomado en educación social Diplomado en gestión y administración pública
Profesores técnicos de formación profesional	Peluquería	Técnico superior en asesoría de imagen personal Técnico especialista en peluquería

8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

Módulos profesionales	Titulación
Dermotricología Recursos técnicos y cosméticos Estudio de la imagen Dirección y comercialización Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal Formación y orientación laboral Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
Tratamientos capilares Procedimientos y técnicas de peluquería Peinados para producciones audiovisuales y de moda Estilismo en peluquería Peluquería en cuidados especiales Proyecto de estilismo y dirección de peluquería	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico superior en asesoría de imagen personal Técnico especialista en peluquería

9. Correspondencias

9.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo para la convalidación

CVE-DOGC-B-16201039-2016

Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-1261-11_3: realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos	Dermotricología Recursos técnicos y cosméticos
UC_2-1262-11_3: realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene	Tratamientos capilares
UC_2-0794-11_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas UC_2-0348-11_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello	Procedimientos y técnicas de peluquería Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC_2-0794-11_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas	Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC_2-0793-11_3: asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro UC_2-0351-11_2: realizar el corte del cabello y el arreglo y rasurado de barba y bigote	Estilismo en peluquería
UC_2-0795-11_3: dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal	Dirección y comercialización

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales de peluquería en cuidados especiales y estudio de la imagen.

9.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para la acreditación.

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña
Dermotricología Recursos técnicos y cosméticos	UC_2-1261-11_3: realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos
Tratamientos capilares	UC_2-1262-11_3: realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene
Procedimientos y técnicas de peluquería	UC_2-0348-11_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello
Peinados para producciones audiovisuales y de moda	UC_2-0794-11_3: realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas

CVE-DOGC-B-16201039-2016

Estilismo en peluquería	UC_2-0793-11_3: asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y la transformación estética del cabello y el pelo del rostro UC_2-0351-11_2: realizar el corte del cabello y el arreglo y rasurado de barba y bigote
Dirección y comercialización	UC_2-0795-11_3: dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal

(16.201.039)